BITÁCORA

acompañamiento
psicosocial

www.circulodeestudios.org

Acompañamiento psicosocial a víctimas de violencias basadas en género y de graves delitos cometidos en el contexto del conflicto armado en las regiones

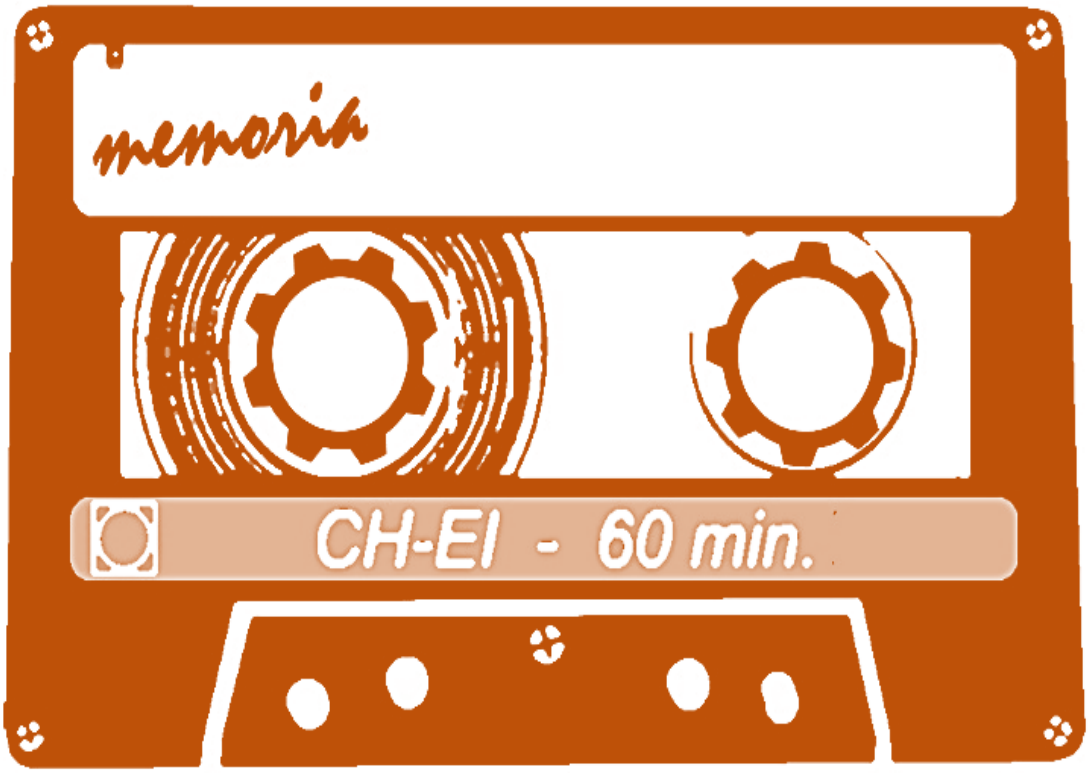

Acompañ

amiento

USAID Colombia:

Lawrence J. Sacks
Director USAID Colombia

Elizabeth Ramírez
Directora Oficina de Democracia,
Derechos Humanos y Gobernabilidad

Amalia Eraso
Gerente del Portafolio de Justicia

Circulo de Estudios:

Nhora Álvarez Borras
Dirección general

Javier Ortiz Carreño
Coordinación investigaciones

Redacción; Nhora Álvarez, Daniela Quintero, Silvia Florez
Diseño: Rough! Comunicaciones
Impresión: Panamericana Formas e Impresos S.A.

La realización de este libro fue posible gracias al apoyo del pueblo de Estados Unidos, a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos y opiniones expresados en este libro son responsabilidad del Círculo de Estudios y no representan las opiniones de USAID o del gobierno de Estado Unidos.

© circulo de estudios, 2020.

introducción

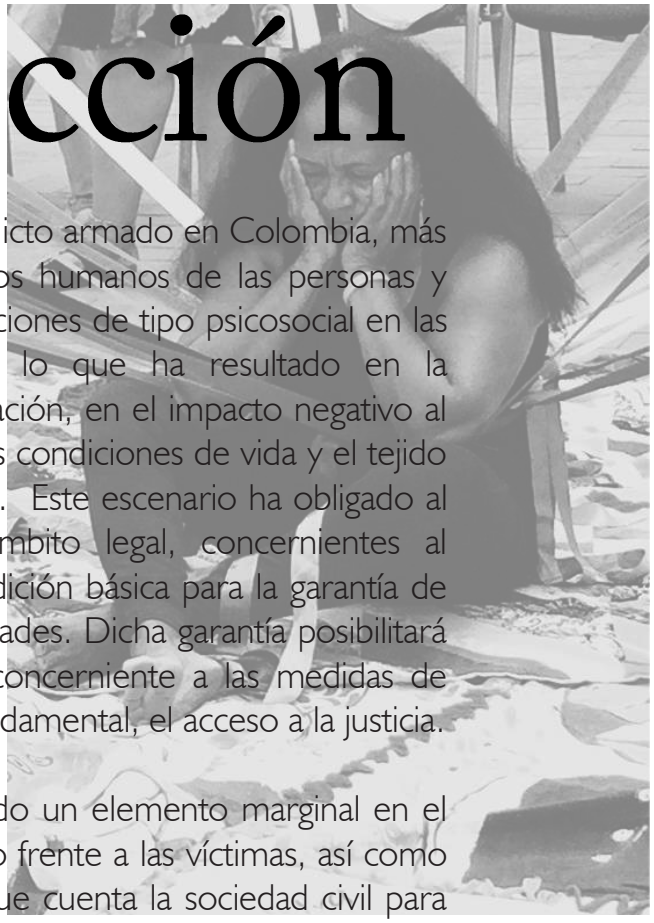

La profundización y persistencia del conflicto armado en Colombia, más las constantes violaciones a los derechos humanos de las personas y colectivos, han dejado dramáticas afectaciones de tipo psicosocial en las víctimas, sus familias y comunidades, lo que ha resultado en la transformación de las estructuras de relación, en el impacto negativo al bienestar psicosocial y el deterioro de las condiciones de vida y el tejido social de las colombianas y colombianos. Este escenario ha obligado al Estado a concretar avances en el ámbito legal, concernientes al acompañamiento psicosocial como condición básica para la garantía de los derechos de las personas y comunidades. Dicha garantía posibilitará la rehabilitación de las víctimas en lo concerniente a las medidas de reparación integral y como elemento fundamental, el acceso a la justicia.

La perspectiva psicosocial continúa siendo un elemento marginal en el ejercicio de la responsabilidad del Estado frente a las víctimas, así como los criterios de interpretación con los que cuenta la sociedad civil para comprender la realidad del conflicto estructural y sus consecuencias.

A pesar de la emisión de la sentencia T-045 de 2010, que se constituyó en el primer y más importante marco legal referido específicamente a lo psicosocial en Colombia, la sentencia evidenció las graves fracturas que el conflicto ha dejado en la sociedad y la dificultad histórica que ha tenido el país para reconocer como sujetos de derechos a las víctimas del conflicto armado. Es por ello que, la Corte Constitucional de Colombia ordenó, entre otras disposiciones, que las víctimas reciban atención especializada ofrecida por expertos en el enfoque psicosocial, subrayando la urgente necesidad de una solución definitiva mediante la ejecución de programas serios y continuados de "estabilización psicosocial"; diseño e implementación de protocolos, programas y políticas de atención en salud que respondan a las necesidades diferenciales de las víctimas del conflicto armado, sus familias y comunidades (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-045 de 2010).

Con el propósito de brindar herramientas que permitan abonar el propósito dispuesto por la Corte Constitucional a través de la Sentencia T-045 de 2010, se presenta esta bitácora de acompañamiento, la cual hace parte del proyecto denominado *Acompañamiento psicosocial a víctimas de violencias basadas en género y graves delitos cometidos en el contexto del conflicto armado*, realizado por la Fundación Círculo de Estudios Culturales y Políticos, a través de la tecnología de los círculos de estudio. Este proyecto fue apoyado técnica y financieramente por el Programa de Justicia para una Paz Sostenible (JSP) de USAID durante los años 2019 y 2020, y se orientó al fortalecimiento de las respuestas judiciales para las víctimas, con especial atención en aquellas que sufrieron graves violaciones a los derechos humanos y violencias basadas en género (VBG) en el contexto del acceso al derecho a la justicia desde la perspectiva psicosocial.

La Fundación Círculo de Estudios, entre los años 2019 y 2020, acompañó psicosocialmente a 540 personas, entre las cuales se encuentran 167 LGBTIQ+, 55 reclamantes de tierras, 269 indígenas y 101 afrodescendientes de los departamentos de Córdoba, Chocó, Cauca, Nariño, Putumayo y la región del Urabá antioqueño.

Las y los participantes del proyecto son víctimas de violencias basadas en género y graves violaciones a los derechos humanos, quienes fueron representados judicialmente en el contexto del proyecto por importantes organizaciones de la sociedad civil como la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), la Corporación Caribe Afirmativo y Colombia Diversa.

Los lineamientos teóricos y planteamientos metodológicos desarrollados desde la tecnología de los círculos de estudio, se exponen en este documento como una herramienta útil y necesaria en la labor de acompañamiento psicosocial, los cuales han permitido atender a personas y colectivos que han sido víctimas de graves violaciones a los derechos humanos y violencias basadas en género, asociadas a procesos de representación judicial; todo esto con el propósito de aportar a la rehabilitación y superación de las afectaciones derivadas de estas violencias. De igual modo se expone en este documento el proceso de fortalecimiento y cualificación de la respuesta de acompañamiento psicosocial de las organizaciones de la sociedad civil locales, que representan judicialmente otros casos de graves violaciones a los derechos humanos a nivel regional, a saber, el Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH), la Pastoral Social Diócesis de Tumaco (Nariño), la Pastoral Social Diócesis de Apartadó (Antioquia), la Pastoral Social Diócesis de Mocoa-Sibundoy (Putumayo) y Asorenacer -vereda Alto al Palo (Cauca).

Se espera que esta herramienta sea de utilidad para lideresas, líderes, defensores y defensoras de derechos humanos, organizaciones sociales y de la sociedad civil, funcionarias y funcionarios de la institucionalidad estatal; quienes tienen el enorme desafío de apoyar y acompañar a las víctimas en sus procesos de rehabilitación y reparación, en la búsqueda del goce efectivo de sus derechos.

los círculos

TEORÍA

MÉTODO

La Fundación Círculo de Estudios Culturales y Políticos cuenta con una propuesta metodológica sobre la que se fundamenta el acompañamiento psicosocial y la formación en derechos humanos. Dicha propuesta está sustentada en la *hermenéutica* como aproximación a la construcción del conocimiento y plantea lo siguiente: i) El conocimiento no se deriva de una observación neutral y objetiva; ii) el conocimiento se construye a través de modelos de realidad (multiplicidad de discursos, narrativas y perspectivas); iii) el conocimiento es un hecho social, donde las múltiples variables relacionales y contextuales afectan su construcción;

iv) no existe neutralidad valorativa en la construcción del conocimiento; v) el conocimiento que se construye de la investigación social, debe orientarse hacia la interpretación y la comprensión de los diferentes modelos de realidad; y vi) todo conocimiento es un hecho político porque se inscribe en las dinámicas de circulación de poder y tiene la capacidad de desplazarlas y cuestionarlas.

Siguiendo los postulados enunciados, Círculo de Estudios acoge los principios de *la acción comunicativa-política* para orientar los procesos de acompañamiento psicosocial. Esto quiere decir que sustenta sus

procesos y acciones en la capacidad que tienen las personas para socializar y expresar sus ideas, pensamientos y emociones a través del lenguaje. Capacidad que permite la construcción de conocimientos y, por ende, de procesos sociales, comunicativos y democráticos a través de la comprensión. La acción comunicativa-política trasladada al ámbito político, cobra importancia al tener como ideal la comprensión -el entendimiento- de las personas, que no necesariamente comparten una historia común, a través del reconocimiento de ciudadanos y ciudadanas que se identifican como libres e iguales. En este sentido, el encuentro con las otras personas se posibilita por la configuración de un contexto compartido de entendimiento, donde se construyen redes productivas y lingüísticas, que se convierten en espacios apropiados y constructores de soluciones, es decir de ejercicios democráticos. En otras palabras, la acción comunicativa-política es el resultado de la discusión en un espacio público, entre ciudadanos y ciudadanas libres e iguales, que adoptan posiciones sobre diferentes temas relevantes para el ejercicio pleno de las libertades civiles y la preservación de los derechos fundamentales.

El principio transversal para posibilitar una acción fundamentada en la hermenéutica y la acción comunicativa-política ha sido la perspectiva de los derechos humanos, en tanto que son estos los que "determinan los alcances y límites de las relaciones que se establecen entre las personas" (Álvarez, Anaya y Benítez. *El cuidado de si, para cuidar la otredad*, Bogotá, Círculo de Estudios, 2009, 7). En este sentido, para posibilitar la acción comunicativa-política como hecho social, el encuentro con las otras personas, a través del acompañamiento psicosocial, no es posible al margen de los derechos humanos, "puesto que dicho acompañamiento es un escenario configurado por derechos y, especialmente, por el derecho (...) a expresar libremente opiniones y emociones; el derecho a la igualdad sin menoscabo de la diferencia; y el derecho a construir una realidad nueva"(Ibíd.).

De lo descrito anteriormente, se deriva la técnica psicosocial, la cual es un conjunto de principios que se delimitan y posibilitan el acompañamiento individual y colectivo desarrollado por la Fundación Círculo de Estudios. Este acompañamiento "se nutre de diferentes elementos entre los cuales es dable subrayar tres, atendiendo a su carácter esencial; primero, la realidad se construye en la red de las

relaciones humanas; segundo, la realidad o, mejor, las realidades, se manifiestan a través de los discursos; tercero, las emociones privilegian, transforman, deconstruyen, provocan, discursos. (...) la realidad no es una instancia inmutable exterior al individuo, no es algo que se aprehende a través de los sentidos, ni algo que se recibe por medio de la intervención divina. Por el contrario, la realidad es un constructo siempre cambiante, siempre susceptible de transformación. (...) dicho constructo no es el producto de la actividad solitaria de un sujeto que piensa, es el resultado de la interacción de los sujetos (...) las realidades se inventan, se crean, se originan, en las relaciones que establecen los hombres y las mujeres con el otro, con los otros (...) por medio de los discursos. Si bien, en nuestra cultura se ha privilegiado la palabra escrita o hablada como manifestación por excelencia del discurso, por discurso debe entenderse cualquier expresión que tenga por objeto comunicar"" (Ibíd., 12 y 13).

Por último, la tecnología de los círculos de estudio representa un ejercicio puntual y práctico en el cual confluyen el enfoque epistemológico, la perspectiva de derechos humanos, el enfoque de género y la técnica psicosocial. Dicha estrategia, hace referencia a un escenario de acompañamiento que se caracteriza por: i) los círculos de estudio son espacios no formales, para la socialización del conocimiento, donde se propicia la acción comunicativa-política; ii) las reglas y los contenidos de los círculos de estudio se determinan a partir de los intereses de las y los participantes; iii) cuando su objetivo exija la orientación de expertos, ellas y ellos son, simplemente, facilitadoras/es de las dinámicas, en ningún caso son espacios de circulación privilegiada del poder; iv) el objeto constante del círculo de estudio es la producción de discursos propios; v) el objeto último de los círculos de estudio es la cualificación de las y los participantes en una determinada materia para que cada uno/a de ellas se encuentre en la capacidad de socializar su experiencia con otros/as; y vi) buscan la consolidación de procesos ininterrumpidos de construcción de redes de saberes e intereses. Es así como los círculos se convierten en la materialización de la acción comunicativa, pues se ponen en interacción los saberes de las personas que participan en él, para llegar a consensos que los beneficie como grupo, y desde el cual se generan nuevas realidades mucho más humanas, equitativas y reparadoras.

los contextos

del acompañamiento psicosocial

El desarrollo de la tecnología de los círculos de estudio debe contar con dos factores comúnmente identificados como indispensables para la atención a víctimas: la sostenibilidad y la pertinencia. Esto no quiere decir que los círculos de estudio deben durar para siempre, sino que deben permanecer en desarrollo el tiempo que se requiera. Por lo anterior, se socializan inicialmente, de manera amplia y clara, los objetivos y elementos derivados de los procesos a construir.

Esta forma de acercamiento permite a la Fundación Círculo de Estudios concertar, a través de un escenario de confianza, procesos y dinámicas que se vienen desarrollando en las regiones; así como implementar acciones que los y las participantes consideran de utilidad.

Por lo anterior es indispensable que se procure, desde los primeros momentos de diseño y preparación de los círculos de estudio, disminuir todos aquellos factores de riesgo que puedan generar daño en los procesos, más aún cuando las personas se han visto afectadas por dinámicas de violencia y condiciones de alta vulnerabilidad. Las relaciones previas en el desarrollo de una iniciativa psicosocial son decisivas, pues su desarrollo incompleto o desenfocado puede agudizar la situación de vulnerabilidad de los grupos y comunidades, que ya de por si presentan situaciones desprovistas de relaciones de apoyo significativas.

Los círculos de estudio son un proceso de contacto, que debe comprenderse e implementarse, no como un paso en la logística de los proyectos o una acción que garantiza la cantidad suficiente de participación de personas en el mismo, sino como la primera ocasión en la que es posible el establecimiento de un vínculo significativo, respetuoso y dignificante, con las personas que participarán en los círculos de estudio para el acompañamiento y la formación.

Otro elemento primordial, en la implementación del acompañamiento psicosocial, es una lectura de contexto que incluya diferentes variables para un análisis de las condiciones complejas que rodean a los colectivos y personas que se acompañan.

En este sentido, es fundamental valorar los elementos de seguridad, las situaciones de emergencia asociadas a la vulnerabilidad de las diferentes poblaciones, las situaciones medioambientales y decisiones o cambios a nivel político, económico o judicial que puedan interferir en la vida de las personas.

Una lectura compleja del bienestar requiere la incorporación del análisis de variables que facilitan o no el ejercicio de los derechos de las personas y los colectivos. La relación que se establece entre los diferentes niveles de contexto como el social, político, económico, medioambiental, judicial y la situación psicosocial, es estrecha, por lo que, este tipo de comprensiones complejas de la realidad psicosocial de las personas son

indispensables para realizar acciones de acompañamiento que sean pertinentes, seguras y útiles. Así mismo, el análisis de contexto facilita el abordaje de los elementos que generan malestar y afectan el bienestar de las personas y los colectivos.

Los círculos de estudio, a través de un análisis de los contextos sociopolíticos, son realizados y asociados a los temas de interés e identificación de necesidades particulares. Para el caso del proyecto desarrollado, se realizaron acciones de exploración y análisis a nivel departamental y municipal, que permitieran la construcción de planes de acompañamiento psicosocial y formación en derechos humanos, y que fuesen pertinentes a las realidades de las personas, posibilitando un acercamiento adecuado y respetuoso. Estos contextos también fueron actualizados de acuerdo a las constantes transformaciones que ocurren en los territorios y en sus realidades sociopolíticas. Esto significó una labor de identificación, rastreo y análisis de la coyuntura nacional a través de los seguimientos con los y las personas acompañadas, así como una lectura de informes y noticias que dotaron de información dicho análisis.

lectura de la realidad crítica

contextos: DDHH Colombia

La situación de derechos humanos en Colombia es crítica, tras la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno y las FARC-EP en 2016, el número de ataques contra líderes/as y defensoras/es de DDHH se ha incrementado significativamente. La violencia ejercida por grupos armados ilegales está instalada en las zonas rurales, mayormente dirigida contra comunidades indígenas y afrocolombianas, que incluye hostigamientos, desapariciones, asesinatos, desplazamientos masivos, confinamiento y reclutamiento de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En este contexto, la situación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas LGBTIQ+, se ha visto particularmente afectada, restringiendo su libertad de asociación y expresión, dejando dramáticas afectaciones de tipo psicosocial en las víctimas, sus familias y comunidades, y transformando las estructuras del tejido social. Dentro del colectivo LGBTIQ+ se han registrado víctimas de violencia sexual, acoso, agresión verbal y abusos sistemáticos en los procedimientos civiles o penales, que vulneran su derecho fundamental a la vida, la seguridad y la integridad física y psicológica. Algunas de las particularidades de estas violencias son los ataques a su intimidad y la exposición de su vida privada y familiar, también han sido víctimas de violencias por razón de género y han visto en tela de juicio su reputación.

Los ataques se han registrado a través de medios virtuales y físicos, por parte de agentes estatales, fuerzas de seguridad y grupos armados ilegales. Asimismo, las condiciones asociadas a fenómenos ampliamente

documentados como la exclusión social, la corrupción política o, incluso, el limitado acceso a los servicios básicos, constituyen un escenario de riesgo constante de vulneraciones a los derechos humanos.

La difícil situación de los derechos humanos en Colombia ha provocado la movilización e impulso de procesos constantes de exigencia por parte de los movimientos sociales. El trabajo de las organizaciones de sociedad civil, la incidencia política y las acciones jurídicas emprendidas, han impuesto al Estado el reto, aún no conseguido en su totalidad, de ofrecer respuestas institucionales para satisfacer las necesidades de atención a las víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

contextos: COVID 19

La coyuntura que ha rodeado actualmente este convenio también se encontró signada por la propagación a nivel mundial del virus del COVID-19, que se ha constituido en un suceso que ha transformado y afectado todos los aspectos de la vida humana, impactando y transformando las condiciones sociales, económicas, políticas, biológicas y ambientales. Esta pandemia es un evento de mayor complejidad que está representando una multiplicidad de lecturas y análisis. De esta manera, la reflexión que aquí se hace sobre el contexto acoge el *desastre* como categoría de análisis, que puede ser comprendido como un proceso producido por un entorno de incertidumbre, que propicia y/o magnifica las situaciones de vulnerabilidad de las personas, en especial de las mujeres, las niñas/os y las personas LGBTIQ+.

Partimos de la idea de vulnerabilidad que expone la forma en que las personas, grupos y sociedad, en términos de su capacidad, pueden anticiparse, lidiar, resistir y recuperarse del impacto de un peligro natural. Esto incluye, como lo sugiere Oliver-Smith y Hoffman, una combinación de factores que determinan el grado en que la vida de una persona y su sustento son puestos en riesgo por un evento natural discreto e identificable en una sociedad.

El virus del COVID-19 ha mostrado que en los contextos de conflicto armado, condiciones de pobreza, marginalidad y/o discriminación, como es el caso de las regiones focalizados en el presente proyecto, se disparan desafíos y retos que por un lado tienen que ver con la contención de la pandemia, haciendo frente a la débil capacidad de los departamentos para atender emergencias de tal magnitud, y por otro lado se dirige hacia la contención de los factores inter-seccionales de vulnerabilidad de las poblaciones. Esta situación de emergencia sanitaria ha develado una realidad que permanecía velada: la prevalencia de los altos índices de violencia hacia la mujer y la persistencia de la corrupción y la impunidad, que se entremezclan con las múltiples falencias estructurales existentes, que dificultan el afrontamiento y la contención de estas situaciones. Este contexto supone para Colombia desafíos aún mayores, tanto en términos políticos y sanitarios, como en capacidades económicas que permitan ejecutar medidas de atención y contención efectivas, que protejan a las poblaciones de las nefastas consecuencias de la enfermedad y el aislamiento que ésta ha ocasionado.

La pandemia en Colombia ha agudizado las desigualdades y ha exacerbado los impactos diferenciados de las comunidades en torno a la vulneración de los derechos humanos (a la vida, la salud e integridad personal) y los derechos económicos, sociales y culturales (derecho al trabajo, a la seguridad social, a la educación, a la alimentación, al agua y a la vivienda). Esto, en parte, producto de una economía altamente informal (47,6%), que durante la crisis ha representado que la mayoría de las familias colombianas se enfrenten a la pérdida de ingresos, quedando a merced de los subsidios gubernamentales y ayudas humanitarias.

En momentos en los que no existen emergencias extraordinarias, las niñas, jóvenes, mujeres y personas LGBTIQ+ experimentan altos índices de violencia física, psicológica, económica y política, que como es conocido, sus efectos han sido desproporcionados en el contexto del conflicto armado, situación que vive el país desde hace más de cinco décadas.

Con la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, se ha aumentado el riesgo de las mujeres, las niñas y personas LGBTIQ+ de padecer violencias, por un lado, la intrafamiliar, como resultado de las tensiones crecientes en el hogar en medio del aislamiento y al aumento de las tareas de cuidado que normalmente se encuentran a cargo de las mujeres, y que no tienen ningún reconocimiento institucional, social o económico, cuya carga se vuelve aún más necesaria y exigente en el tiempo del aislamiento; por otro lado debido al estrés relacionado con la pérdida de fuentes de ingreso, así como la limitación en las posibilidades de contacto social.

En conclusión, la situación anteriormente descrita ha representado un sinnúmero de retos para la Fundación Círculo de Estudios, transformando los medios y métodos tradicionalmente desarrollados para el acompañamiento a víctimas y la defensa de los DDHH, debido a las restricciones derivadas del distanciamiento y las regulaciones impuestas para hacer frente a la crisis. Ante este nuevo escenario, el equipo psicosocial diseñó un instrumento dirigido a recolectar información con todas las personas acompañadas a lo largo del territorio nacional, con el cual se pudo analizar los factores asociados a la pandemia, que permitieran identificar las afectaciones y transformaciones en sus realidades cotidianas. Asimismo, se evaluó la cobertura y acceso de servicios de conectividad y nuevas tecnologías de las personas acompañadas, entendiendo que la posibilidad de continuar con el trabajo de acompañamiento psicosocial, depende de las posibilidades de acceso de los y las beneficiarias.

tics

La garantía de derechos de las personas beneficiarias del proyecto, está siendo estrechamente dependiente de la posibilidad de tener o no acceso a las TICs.

El no contar con servicio de internet o la imposibilidad de tener herramientas tecnológicas, se configuran en nuevos escenarios de victimización.

crisis

Las ayudas humanitarias están siendo insuficientes y no logran alcanzar la cobertura necesaria, ni siquiera el 40% de los/as beneficiarios/as del programa han recibido estas ayudas, y quienes si lo han hecho manifiestan que estas no están pensadas en clave de las necesidades reales de los diferentes núcleos familiares.

pandemia

La denominada "nueva realidad" ha traído consigo diferentes consecuencias emocionales y relacionales, mientras que el acompañamiento psicosocial por parte del gobierno sigue siendo precario, recayendo esta responsabilidad en las comunidades y organizaciones no gubernamentales. Esto se traduce en la persistencia de los múltiples obstáculos para la satisfacción de las necesidades que emergieron y se profundizaron con la pandemia.

riesgo

Aunque las medidas de aislamiento suponen menos tránsito en los espacios y vías públicas, estos siguen siendo escenarios de victimización recurrente en contra de personas LGBTIQ+.

vulnerabilidad

La crisis sanitaria mundial ha exacerbado las condiciones de vulnerabilidad de las personas, especialmente aquellas que históricamente han sido violentadas (mujeres, niños, niñas y personas LGBTIQ+). haciendo de este un escenario de crisis que ha agudizado las violencias basadas en género, afectando el bienestar emocional y físico de las personas.

Por lo expuesto anteriormente, la Fundación Círculo de Estudios inició un proceso de lectura de contexto a través de la aplicación de instrumentos con enfoque de género, que desde lo virtual y las telecomunicaciones han sido aplicados a los y las beneficiarias pertenecientes a las organizaciones aliadas, con el fin de determinar factores como el recrudecimiento de violaciones a los derechos humanos, el aumento de los riesgos asociados al trabajo de liderazgo, la ocurrencia de violencia intrafamiliar y las necesidades básicas insatisfechas. Esta herramienta permitió evaluar los impactos del coronavirus a nivel nacional en niñas, jóvenes mujeres y personas LGBTIQ+, e ir construyendo un diagnóstico sobre sus necesidades.

La información recolectada suministró un panorama sobre las dificultades que enfrentan las personas con roles de liderazgo y sus organizaciones, en cuanto a la sostenibilidad de su trabajo de acompañamiento, incidencia, participación política, acceso a rutas de orientación, atención y prevención de violencias basadas en género. Estas labores, que se desarrollaban de manera presencial en los territorios, se han visto altamente amenazadas por la precariedad del acceso a internet, medios y conocimientos tecnológicos; desviando la atención a la priorización de otras necesidades por sobre las de defensa de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+.

Finalmente, este diagnóstico y situación de crisis, permitió a la Fundación Círculo de Estudios adaptarse a la nueva realidad, sin dejar de realizar el trabajo de acompañamiento psicosocial, formación y defensa de los derechos humanos en Colombia. Adaptación que se vio reflejada en los siguientes logros:

Virtualización de todas las metodologías de los círculos de estudio, adaptando el material pedagógico a las nuevas necesidades para el desarrollo oportuno del acompañamiento a través de plataformas digitales.

Desarrollo de un plan de trabajo para dar respuesta a las actividades en diferentes niveles, según las necesidades particulares de los grupos que se acompañan en el convenio.

Realización de entrevistas a los beneficiarios y beneficiarias del convenio para conocer la forma en que la pandemia y las medidas de aislamiento decretadas han afectado su situación psicosocial, identificando los factores de riesgo asociados al ejercicio de los DDHH y la seguridad específica de esta época.

Obtención de la licencia para organizaciones sin ánimo de lucro concedida por Microsoft 365 y Google G-Suite.

Desarrollo de asesorías y sesiones de capacitación sobre las plataformas a usar como Microsoft Teams, Zoom y Google Meet.

Asesoría para la virtualización del trabajo de acompañamiento psicosocial a las organizaciones de la sociedad civil locales (OSCL), que les permita responder a los requerimientos de readaptación de sus propias actividades con las víctimas atendidas.

Realización de la totalidad de las mesas de trabajo inter-organizacional, así como las asistencias individuales, los círculos de estudio con víctimas y con OSCL, a través de diferentes plataformas para el trabajo virtual y remoto.

Readaptación del presupuesto del convenio, que contó con el apoyo del Programa de Justicia para una Paz Sostenible (JSP) de USAID, en la medida en que se modificaron rubros para ser utilizados en gastos como paquetes datos de internet para beneficiarios/as que no cuentan con este servicio, y así continuar con el desarrollo de las actividades a través de las plataformas virtuales.

adaptarse

justicia

dimensión fundamental del acompañamiento psicosocial

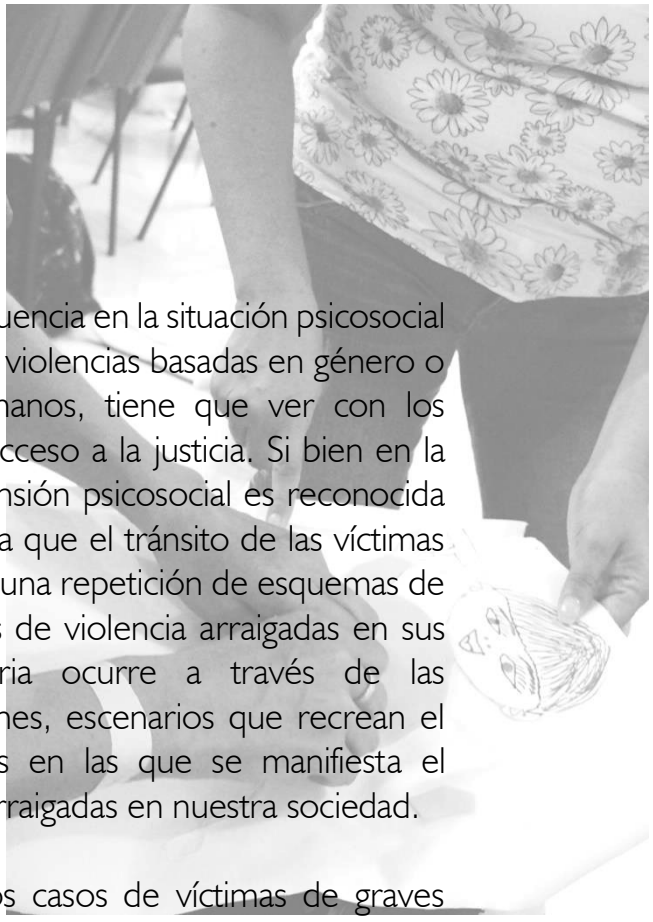

Uno de los factores que ejerce mayor influencia en la situación psicosocial de las personas que han sido víctimas de violencias basadas en género o graves violaciones a los derechos humanos, tiene que ver con los procesos y procedimientos relativos al acceso a la justicia. Si bien en la retórica jurídica contemporánea la dimensión psicosocial es reconocida como fundamental, la realidad demuestra que el tránsito de las víctimas por la institucionalidad puede llegar a ser una repetición de esquemas de maltrato, en donde se actualizan formas de violencia arraigadas en sus biografías. Esta victimización secundaria ocurre a través de las disposiciones del Estado y sus instituciones, escenarios que recrean el dolor, el miedo y las múltiples formas en las que se manifiesta el autoritarismo y las relaciones de poder arraigadas en nuestra sociedad.

La representación judicial de numerosos casos de víctimas de graves violaciones a los derechos humanos y violencias basadas en género, que ocurren de manera sistemática y generalizada a lo largo del territorio nacional, ha sido asumida por organizaciones de la sociedad civil, expertas en las actuaciones judiciales y defensoras de derechos humanos. Dichas organizaciones enfrentan el reto de avanzar en los procesos de representación judicial, y a la vez, asumir los requerimientos de las víctimas a nivel psicosocial. Es así como la Fundación Círculo de Estudios, en el contexto de este proyecto y desde su experticia en el acompañamiento psicosocial, desarrolló una articulación interorganizacional con Caribe Afirmativo, la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) y Colombia Diversa, con el objetivo de realizar el acompañamiento psicosocial durante la representación judicial de casos de personas LGBTIQ+, otros colectivos y personas víctimas de violencias basadas en género y de graves violaciones a los derechos humanos. En este sentido, se apoyó a las víctimas en la conservación de su dignidad a través de un proceso de identificación de los ámbitos que

fueron afectados y que deben ser reparados, posibilitando la participación consciente, que procurará el bienestar psicosocial de las víctimas en cada uno de los momentos y diligencias correspondientes a los procesos judiciales.

Debido a la afectación psicosocial inicial derivada de la violencia, que da como resultado el aislamiento de las víctimas, la dificultad para reconstruir los hechos violentos y verbalizar las afectaciones, la desesperanza, la desconfianza en el aparato judicial y en la respuesta estatal a sus necesidades; los procesos de acceso a la justicia se constituyen en una dificultad y un riesgo para la aparición de procesos de victimización secundaria. Sumado a lo anterior está la precaria atención psicosocial especializada y sostenible por parte de las entidades estatales, la desconfianza histórica que las víctimas manifiestan en relación a la atención por parte de dichas entidades, y el persistente contexto de riesgo en el que se encuentran las víctimas que residen en áreas donde el conflicto sigue vigente.

A continuación, se describen algunos de los elementos que constituyen sufrimiento, desde la perspectiva psicosocial, para las personas que han sido víctimas de violencias basadas en género y otras graves violaciones a los derechos humanos durante los procesos de acceso a la justicia, que se constituyeron en contextos de acompañamiento y fortalecimiento a través de los círculos de estudios en la implementación del proyecto:

> El lenguaje jurídico es rigurosamente técnico y despersonalizado, incluso llega a ser incomprensible para muchas de las víctimas cuyo nivel de escolarización es muy bajo; esto convierte los procedimientos judiciales en nuevos escenarios de exclusión, discriminación y subordinación.
>
> La ineficiencia institucional, y en consecuencia los tiempos prolongados que transcurren entre la denuncia y la fase final de los procesos, pueden constituir acciones de victimización secundaria.
>
> La ausencia de profesionales especializados en el contacto con las víctimas es un riesgo de victimización secundaria.

El desconocimiento de los procesos y procedimientos por parte de las y los titulares de los casos generan confusión y sensaciones de impotencia.

Los trámites y diligencias judiciales como: búsqueda de desaparecidos, investigación de los hechos, audiencias, entre otros; pueden producir sufrimiento emocional debido a la reconstrucción de los hechos y el recuerdo de los sucesos.

La impunidad que rodea a la justicia colombiana es el escenario por excelencia de afectación psicosocial.

El ejercicio del "poder simbólico" dentro del aparato de justicia y los consecuentes escenarios de dominación y violencia contra las víctimas.

La no inclusión y participación de las víctimas en los procesos judiciales.

Los prejuicios que rodean ciertos delitos como los ejercidos en contra de las personas LGBTIQ+ y las mujeres, les hacen víctimas de juicios de valor y señalamientos que aumentan su vulnerabilidad.

La indiferencia de la sociedad ante las víctimas de violaciones a los derechos humanos y violencias basadas en género, así como la naturalización de las violencias en la sociedad colombiana.

La visión instrumentalista de la víctima en los procesos judiciales que demanda de ella una participación sin protección.

El miedo de las víctimas por la ausencia de garantías tras el trámite ante las instituciones judiciales.

Sentimientos como la vergüenza, la culpa, el miedo, la soledad y la desestructuración del tejido social; limitan la capacidad de las víctimas para el ejercicio de sus derechos.

El poco o nulo contacto con representantes judiciales.

Lo anterior, determina la pertinencia del acompañamiento psicosocial en el contexto de la representación judicial de casos de graves violaciones a los derechos humanos y violencias basadas en género, en especial por la relación indivisible que existe entre el acompañamiento psicosocial y el ejercicio real de los derechos humanos, entre otros: el derecho a la libertad de expresión, a la participación, al acceso a la justicia y a la reparación. En este sentido, un proceso de acceso a justicia, orientado al restablecimiento de los derechos de las víctimas, se entiende también como un entramado social en el que la víctima participa, comprende, se fortalece y avanza en sus requerimientos, siendo deseable que este escenario tenga un enfoque reparador.

Es por esto que la Fundación Círculo de Estudios desarrolló acciones de acompañamiento psicosocial para los procesos judiciales, a través de la conformación de un escenario dignificante que puso en marcha una justicia reparadora, consolidando el uso de estrategias y metodologías que derivaron en una serie de resultados reparadores

resultados: del acompañamiento

i. Facilitó el fortalecimiento de la dimensión relacional y emocional de las víctimas, garantizando un tránsito seguro y dignificante por los procesos de justicia, reparación y restitución de los derechos vulnerados. ii. Garantizó la reconstrucción de la verdad de las víctimas. iii. Aportó a los procesos de fortalecimiento psicosocial a través del conocimiento de sus derechos. iv. Fue de utilidad para el proceso de superación de la impunidad, contribuyendo al establecimiento de las condiciones psicosociales necesarias para concretar el acceso a los derechos, y en especial a la justicia. v. hizo visible las múltiples implicaciones psicosociales que tienen las graves violaciones a los derechos humanos y las violencias basadas en género en las personas y colectivos.

vi. Cohesión de los grupos y colectivos de víctimas, aportando a la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social, a la vez que se fortalecieron liderazgos que permitieron reconstruir la memoria histórica de los hechos de violencia, y transformar los elementos constitutivos del sufrimiento emocional en herramientas susceptibles a ser empleadas en la mejoría de su situación psicosocial y en la transformación de sus condiciones de vida.

Adicionalmente, en cuanto a la estrategia de fortalecimiento del acceso a la justicia, se promovieron acciones para la promoción y aumento de la capacidad instalada en los territorios del Urabá Antioqueño, Chocó, Cauca, Córdoba y Putumayo; así mismo se propiciaron espacios de Mentoring para avanzar en claridades en cuanto al acercamiento adecuado a las víctimas, desde la perspectiva psicosocial, por parte de las organizaciones de la sociedad civil locales que hacen representación judicial.

Los conocimientos en el ámbito del acompañamiento psicosocial fueron compartidos con organizaciones locales de la sociedad civil, que desarrollan la indispensable labor de representar legalmente a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, para quienes es de gran utilidad contar con todas las herramientas teóricas y prácticas que les permitan desarrollar los procesos de acompañamiento psicosocial desde sus territorios.

resultados: cualificación fortalecimiento

i. Optimización de los procesos de acceso a la justicia. ii. Prevención de la aparición de victimización secundaria en las diligencias y trámites correspondientes a la representación judicial. iii. Participación en el contexto del trabajo jurídico con las víctimas representadas para resignificar su estado psicosocial de afectación derivado de los hechos violentos.

iv. Mayor facilidad al momento de llevar a cabo la reconstrucción de los hechos. v. Apropiación de conocimientos y herramientas derivadas de la perspectiva psicosocial orientadas al Cuidado de Sí , que les permitieron la prevención del desgaste laboral (síndrome de Burnout) y las afectaciones emocionales derivadas de la exposición de los equipos a los procesos de orientación y atención a víctimas.

resultados:

mecanismos de articulación

i. Identificación de casos: Socialización de información sobre los casos que identificaron las organizaciones judiciales y referenciación por parte de Círculo de Estudios de datos de contacto, contexto, líderes u organizaciones en los municipios en los que la fundación hace presencia, para apoyar la identificación de otros casos. ii. Análisis psicosocial de los casos: Círculo de Estudios realizó una lectura de los casos compartidos por las organizaciones que desarrollan la representación judicial, hizo observaciones sobre los posibles ámbitos de abordaje del caso y, por último, transmitió dichas apreciaciones para definir, en conjunto, la ruta de trabajo específica en cada caso según el contexto y momento. iii. Planeación conjunta de acciones: Una vez discutidas las primeras observaciones entre la organización judicial y Círculo de Estudios, se definieron los objetivos de acompañamiento orientados a responder a las necesidades psicosociales de cada caso, así como aportar al proceso de representación judicial en el sentido de acompañar diferentes momentos como audiencias, preparación para la denuncia o documentación del caso, entre otros. iv. Encuadre psicosocial: Este escenario se refiere al contacto directo con las víctimas, socialización y acuerdos de las acciones de acompañamiento como fueron los objetivos, la frecuencia y la duración.

Se realizaron encuentros colectivos, individuales y familiares según las características de cada caso y las necesidades particulares del mismo. v. Acompañamiento psicosocial: Según lo acordado con las víctimas y las organizaciones de representación judicial, se desarrollaron las acciones de acompañamiento y en algunos escenarios de utilidad para las víctimas se contó con la presencia de las organizaciones judiciales. vi. Otras articulaciones más allá del actual proyecto: La oportunidad que brindó el proyecto de conocernos entre las organizaciones participantes y de avanzar en la comprensión de la labor y la misión que cada una, se constituyó en un escenario de coordinación, incidencia y coincidencia en otras acciones, por ejemplo: formulación de informes conjuntos en temas de interés, documentación de casos y facilitación de análisis/peritaje para fortalecer la acción judicial

acompañar

GRUPOS poblacionales

El acompañamiento psicosocial se basa en el establecimiento de un proceso que contribuye al mejoramiento del universo emocional de las personas, permitiendo el desarrollo de capacidades relacionadas con la autonomía personal y el fortalecimiento de conocimientos a nivel individual y colectivo. Este se posibilita a través del intercambio de saberes y la construcción de discursos enriquecidos en contenido y significado. En últimas, es un ejercicio que contempla acciones de construcción y reconstrucción de memorias individuales y colectivas, posibilitando un escenario democrático de validación de las voces de las poblaciones más vulnerables, que en términos psicosociales es una herramienta que facilita la superación de las afectaciones derivadas de la violencia y la vulneración de derechos. Dicho trabajo significó el establecimiento de procesos diferenciales con los siguientes grupos poblacionales: comunidad LGBTIQ+, reclamantes de tierra del sector rural y poblaciones étnicas. En los casos de violencias que atentan contra los derechos humanos, nos enfrentamos a una complejidad de afectaciones que tienen varias dimensiones, por un lado son materiales, reflejándose en las condiciones de precariedad y acceso limitado a los servicios básicos; por otro lado son afectaciones inmateriales, tales como el detrimento de la dignidad humana, la interrupción o finalización de un proyecto de vida, la transformación de las emociones, la dificultad para establecer redes y el deterioro de la estima personal y la autonomía.

Estas violencias también afectan los sistemas de relación en los que se desenvuelven las personas. Diferentes autores del enfoque psicosocial, el enfoque sistémico y las teorías políticas; se refieren a este fenómeno como la onda expansiva de la afectación derivada de las violaciones a los derechos humanos. Onda que se amplía a tal punto que trasciende la individualidad, afectando las relaciones familiares, sociales y comunitarias que rodean a las personas, así como las asociaciones, colectivos y organizaciones sociales y políticas en las que estas participan.

Otra forma de ver esta onda expansiva de afectación es cuando una persona es violentada en su individualidad, siendo ésta la representante de los derechos de un colectivo. En el caso de las violencias basadas en género contra una mujer o una persona LGBTIQ+, los hechos cometidos terminan siendo una manifestación de las violencias en contra de toda la comunidad o grupo poblacional.

Estos resultados de la violencia también se pueden observar en otros colectivos con misiones particulares y diversas, como los grupos étnicos, asociaciones comunitarias y partidos políticos. Dichas violencias trascienden el concepto abstracto de afectación colectiva, manifestándose en afectaciones dramáticas para las redes de relaciones que se tejen en estos colectivos. En estos casos, se interrumpen los procesos de desarrollo comunitarios, hay afectaciones de índole socioeconómica y cultural, y se disminuyen los procesos de conquista y defensa de sus derechos, empobreciendo el ejercicio de sus libertades personales y colectivas.

Por lo anterior, la Fundación Círculo de Estudios ha basado su trabajo de acompañamiento psicosocial en una lectura reflexiva de los sistemas de afectación en cada caso, con el propósito de que la técnica psicosocial no sea reducida al asistencialismo psicológico y a una mirada individualizante de las afectaciones. Esto en tanto que, en el contexto de las violaciones a los derechos humanos, estas se dan en el sistema de relaciones sociales, y es en este mismo sistema en el que se debe desarrollar el acompañamiento. Con el fin de realizar un proceso de acompañamiento psicosocial integral, que contara con los elementos expuestos anteriormente, se han diseñado círculos que abordan las particularidades de cada uno de los grupos beneficiarios de esta iniciativa.

acompañar: personas y colectivos LGBTIQ+

En el marco del proyecto Justicia para una Paz Sostenible (JSP) de USAID, se implementaron planes de acompañamiento psicosocial a personas LGBTIQ+ víctimas de violencias basadas en género y graves violaciones a los derechos humanos en los municipios de Orito y Puerto Asís (Putumayo), Apartadó (Antioquia), Montelíbano (Córdoba), Tumaco (Nariño), Quibdó (Chocó) y Cauca; así como a organizaciones y colectivos presentes en estos territorios, a saber, Asociación Orito Diverso, Asociación Así Somos Diversidad Sin Fronteras, Asociación LGBTIQ+ Paraíso Multicolor, Fundación Jóvenes por Amor al Arte, Corporación Montelíbano Afirmativa y Fundación Latidos Chocó.

Entre los objetivos de este acompañamiento destaca el reconocimiento, por parte del colectivos acompañados, de la importancia que el trabajo psicosocial tiene para su mejoría emocional y su bienestar relacional, manifestando voluntariamente el interés en participar en los espacios colectivos (círculos de estudio) de acompañamiento psicosocial, donde pudieron robustecer sus redes de apoyo, fortalecer las dinámicas presentes dentro de los colectivos LGBTIQ+, identificar y verbalizar las emociones asociadas a los diferentes tipos de hechos violentos y facilitar la interlocución con los y las representantes judiciales.

El acercamiento inicial, con el fin de identificar las necesidades y afectaciones psicosociales, se llevó a cabo con las personas representadas por Caribe Afirmativo, Colombia Diversa y la Comisión Colombiana de Juristas,

para luego dar paso al diseño de un plan de acompañamiento pertinente a las posibles afectaciones relacionales y emocionales de las víctimas en cada caso. Dando paso a una lectura de contexto, que permitió visibilizar la onda expansiva de la afectación, donde convergieron la mirada de la afectación, los derechos humanos y las implicaciones en los diferentes niveles de relación. De esta manera, se construyeron planes de acompañamiento oportunos en el proceso de recuperación integral y de representación judicial que desarrollaron las organizaciones.

La propuesta por parte de la Fundación Círculo de Estudios en el caso de los colectivos y personas LGBTIQ+, es ofrecer a las víctimas un acompañamiento orientando a la externalización de emociones, al abordaje e identificación de afectaciones a nivel relacional derivadas de los hechos victimizantes, y la apropiación de herramientas de autoprotección psicosocial ante las amenazas que reciben y los riesgos que persisten.

Los temas abordados en este acompañamiento:

i) Reflexión sobre los estereotipos y representaciones sociales que existen de las personas y colectivos LGBTIQ+.

ii) Identificación de las denominadas violencias visibles e invisibles en contextos cotidianos y de conflicto armado.

iii) Construcción de nuevos significados alrededor de las identidades de género y orientaciones sexuales diversas que permitan el ejercicio de la autodeterminación.

iv) Reconocimiento de la importancia de las diferentes emociones que se manifiestan a consecuencia de los hechos victimizantes y la identificación de recursos propios para enfrentar estas situaciones y resignificar los hechos.

v) Fortalecer la dimensión emocional de las personas que han sido afectadas por diferentes hechos violentos, especialmente de las violencias basadas en género y los crímenes de odio.

vi) Las formas de violencia que persisten en los territorios para buscar y diseñar estrategias a través del apoyo de las instituciones estatales.

vii) La exigibilidad de derechos, donde las personas participantes sean quienes representen y lideren sus reivindicaciones, que les permita transformar las dinámicas de violencia y conflicto que existen en sus territorios.

Los aprendizajes obtenidos durante el acompañamiento:

i) El reconocimiento de la relación existente entre el bienestar emocional y el aprendizaje de las herramientas para enfrentar las afectaciones derivadas de las violencias basadas en género, y compartirlas con otras personas o colectivos.

ii) Las herramientas asociadas a la externalización de emociones para resignificar el pasado y como posibilidad de sanación, en un escenario colectivo de trabajo emocional y relacional que promuevan en las personas herramientas de autocuidado

iii) El reconocimiento de la identidad propia y como comunidad LGBTIQ+, cuyo aprendizaje se relaciona de manera muy estrecha con los altos niveles de vulnerabilidad, debido al empobrecimiento de las redes de apoyo, al silenciamiento y aislamiento al que los crímenes basados en el odio y las prácticas machistas y patriarcales someten a las personas LGBTIQ+.

iv) El conocimiento en derechos humanos y defensa de los mismos para la reivindicación de las victimizaciones vividas.

acompañar: reclamantes de tierras del sector rural

En los casos de las personas acompañadas que hacen parte del sector rural, se han identificado temáticas que contribuyen al entendimiento de las emociones propias, por medio de la formación en derechos humanos, mecanismos de protección en derechos, tipos de violencias y emociones asociadas a estos hechos. Sumado a lo anterior se han desarrollado círculos enfocados al fortalecimiento organizativo, especialmente en los casos en que se identifican organizaciones de sociedad civil locales que se interesan por la defensa de los derechos humanos.

En lo que ha correspondido a los casos relacionados con personas reclamantes de tierra del sector rural, se han abordado temas que les permitieron fortalecer los procesos judiciales de los que hacen parte, brindando una comprensión más amplia sobre el proceso al que están vinculados, las etapas de estos, las rutas de atención y las responsabilidades de las organizaciones del Estado frente a sus casos en particular. Aunado a esto, se ahondó en las medidas de reparación integral y elaboración de duelos, reconociendo que las personas acompañadas no han contado con las herramientas de afrontamiento suficientes, y que han traído consigo sufrimiento emocional que a su vez repercute en su estado de salud físico.

Una contribución significativa en este acompañamiento ha sido la reconstrucción del tejido social. A través de un espacio de encuentro se ha podido generar una dinámica de intercambio de saberes y experiencias que contribuyó a su vez a la mejoría emocional de las personas que conforman los diferentes colectivos.

Este proceso fue acompañado por la lectura de las afectaciones a la luz de las condiciones actuales de seguridad de los colectivos partícipes, esto debido al recrudecimiento de las dinámicas de violencia y conflicto armado en el país, donde los grupos armados ilegales se han reconfigurado, trayendo consigo escenarios donde no se garantiza la medida de no repetición.

En algunos casos en particular se han desarrollado procesos de acompañamiento psicosocial individual o familiar. Estos espacios adicionales han contribuido al entendimiento de las dinámicas propias de los microsistemas a los que pertenecen, a elaborar procesos de duelo dolorosos que no han tenido lugar en la cotidianidad y a fortalecer los lazos familiares que habían estado quebrados, como consecuencia del conflicto armado y de los secretos familiares propios de estos contextos.

acompañar: poblaciones étnicas

Los planes de acompañamiento psicosocial a personas pertenecientes a poblaciones étnicas, víctimas de graves violaciones a los derechos humanos en Córdoba y en Nariño, tuvieron dimensiones muy particulares de afectación (individual, colectivo y/o familiar), lo cual, desde la perspectiva psicosocial, requiere de una lectura de contexto que permita visibilizar la onda expansiva de la afectación.

En el proceso de acompañamiento psicosocial con poblaciones étnicas se ha identificado que una de las necesidades más notorias está relacionada con el desconocimiento de las responsabilidades de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que guardan relación con los procesos jurídicos de los que hacen parte.

Abordar dichas diligencias ha facilitado la comprensión de los procesos y ha nutrido las capacidades de agencia de las personas participantes. Esto se ha manifestado en el interés por mantener una comunicación más estrecha con la organización que les representa judicialmente, conocer los detalles de las diligencias y entenderlas, así como socializar la información que tienen con otras personas interesadas en procesos jurídicos, promoviendo con esto el bienestar emocional.

En la actualidad, el contexto del que hacen parte estos colectivos no brinda las garantías necesarias que permitan elaborar los procesos de duelo y la comprensión de las emociones propias o de las personas que les rodean, lo que facilitaría el avance de procesos empáticos y estrechamiento de los lazos entre los integrantes del entorno familiar. Se ha identificado un alto índice de suicidio infantil y adolescente, manifestando que esto es una consecuencia de la falta de comunicación al interior de los núcleos familiares que conforman las comunidades.

Otra de las necesidades identificadas han sido las expectativas que se tienen alrededor de los procesos a los que están vinculados/as. Para abordar esto ha sido necesario hacer un reconocimiento de las organizaciones que hacen parte de los procesos judiciales, sus funciones y sus límites, con el fin de reconocer que los tiempos jurídicos distan de los tiempos psicosociales. Como valor agregado, el proceso de acompañamiento psicosocial ha contribuido a estrechar los lazos de comunicación y confianza existentes entre las personas acompañadas y quienes hacen las labores judiciales.

Finalmente, ha sido evidente que la ruptura que han sufrido las comunidades en su tejido social y en sus procesos organizativos, relacionados a las políticas internas y mecanismos de gobernanza, ha repercutido negativamente en la búsqueda de procesos de garantías de derechos, donde se acojan las diferentes experiencias y necesidades identificadas. Por ello fue necesario orientar el acompañamiento psicosocial a identificar herramientas organizativas que facilitaran la participación y la concesión de acuerdos.

acompañar: organizaciones de la sociedad civil locales

En el marco de esta iniciativa se realizó un proceso de fortalecimiento teórico y metodológico en acompañamiento psicosocial dirigido a Organizaciones de Sociedad Civil Locales (OSCL), con el objetivo de capacitarlas en las comprensiones y herramientas psicosociales necesarias para la atención y representación judicial de víctimas de violencias basadas en género y graves violaciones a los derechos humanos. En ese sentido, la formación a las OSCL, desde la perspectiva psicosocial, estuvo dirigida a promover la cualificación de los procesos de atención y orientación a víctimas, facilitar el tránsito no revictimizante de las personas por los procesos judiciales, así como promover el cuidado de sí de los y las profesionales que se encuentran expuestos a relatos altamente dramáticos, que pueden afectar su bienestar y por consiguiente el trabajo que se realiza con las víctimas. Este proceso fue realizado con las siguientes OSCL: el Foro Interétnico de Solidaridad por Chocó (FISCH), la Pastoral Social Diócesis de Tumaco (Nariño), la Pastoral Social Diócesis de Apartadó (Antioquia), la Pastoral Social Diócesis de Mocoa-Sibundoy (putumayo) y Asorenacer-vereda Alto al Palo (Cauca).

En este mismo sentido, se facilitó la construcción de entendimientos y prácticas por parte de las OSCL, en las que el acompañamiento realizado, promovió la transformación de las realidades y la construcción de escenarios para el ejercicio real de los derechos humanos. Al interior de los equipos se promovieron dinámicas para favorecer la expresión libre de los pensamientos, las emociones y la construcción de conversaciones, promovidas por los y las integrantes de las OSCL, cuya orientación estuvo dirigida a la búsqueda de cambios en

en los discursos de quienes participan en el acompañamiento. Desde esta perspectiva se posibilitó que las OSCL fortalecieran y cualificaran sus herramientas de cuidado, desde la perspectiva psicosocial, a través de la construcción de escenarios para la confidencialidad con y entre los y las participantes del acompañamiento, promoviendo el establecimiento de referencias entre las víctimas, que faciliten la construcción de vínculos de apoyo y la reconstrucción del entramado social a partir de las nuevas condiciones psicosociales que experimentan.

Para las construcciones de los planes de trabajo, se hizo uso de herramientas de la investigación cualitativa a través de grupos focales y entrevistas a profundidad con las OSCL a trabajar, que fueron seleccionadas por el programa Justicia para una Paz Sostenible de USAID. Las temáticas abordadas a través de estos instrumentos fueron las comprensiones de estas organizaciones sobre lo psicosocial, las acciones que realizan en el ámbito de la atención y orientación a las personas, especialmente a las víctimas de violencias basadas en género y otras graves violaciones a los derechos humanos, así como los procesos de cuidado de sí y las necesidades que en este ámbito han sido identificadas por las y los integrantes de dichos equipos.

Los elementos identificados como necesidades por parte de las OSCL se encuentran en el ámbito de lo psicosocial en dos niveles de contexto: i) asociado a las herramientas para cualificar capacidades y conocimientos puntuales en los procesos de atención a víctimas o población en situación de vulnerabilidad, que acompañan las distintas organizaciones; ii) las herramientas o comprensiones en torno al establecimiento de procesos orientados al cuidado de sí de las personas integrantes de los equipos de las OSCL, dirigidos a la prevención del síndrome de burnout, el establecimiento de políticas y protocolos de autoprotección y prevención del riesgo.

La formación se basó en el reconocimiento de otros discursos a través de los cuales se puede tramitar, visibilizar, reparar y promover condiciones de vida dignas y la búsqueda de garantías para la no repetición de violencias basadas en género y otras graves violaciones a los derechos humanos. Los círculos de estudios para la formación promueven una relación circular entre las personas que participan y

quienes acompañan el espacio, por lo que se considera que es la tecnología ideal para el desarrollo del proceso de formación y cualificación de las OSCL.

didácticas

del acompañamiento psicosocial

Las herramientas para el acompañamiento psicosocial que mediaron el proceso con los diferentes grupos poblacionales, fueron desarrolladas a través de los círculos de estudio y diseñadas por medio del instrumento metodológico denominado didáctica. Cada uno de los círculos de estudio cuenta con una propuesta didáctica para facilitar su desarrollo por parte de las y los profesionales psicosociales de la Fundación Círculo de Estudios.

Las didácticas son diseñadas como una herramienta pedagógica, teniendo en cuenta los objetivos y las metas del proceso, y están asociadas a los perfiles de las personas que participan, los significados que le otorgan a las cosas y las relaciones sociales que establece, su contexto cultural, generacional, su situación emocional, sus necesidades y las condiciones relacionales del grupo. Las didácticas proponen actividades que facilitan la expresión de las y los participantes para permitir:

La construcción de relatos individuales y colectivos, ayudando a la cohesión de los grupos y al encuentro de lugares comunes entre ellas y ellos.

El vencimiento del silencio y la vergüenza asociada a los hechos victimizantes.

La comprensión de conceptos asociados al ejercicio y reivindicación de los derechos humanos.

La prevención de riesgos asociados a hechos victimizantes a través de la apropiación de rutas de orientación y estrategias de cuidado.

En este sentido, se entiende lo psicosocial como un conjunto de acciones, que le pueden permitir a las personas y a los grupos superar las situaciones emocionales y relacionales difíciles, a partir, entre otras acciones, de la conversación para la comprensión, identificación y externalización de las emociones. Como se ha dicho, esta postura psicosocial trasciende tanto la mirada patologizante como los psicologismos, y profundiza en una comprensión de las personas desde su integralidad y el valor psicosocial que puede tener la dimensión jurídica, política, económica, generacional y relacional.

Partiendo de esta comprensión, se presentan a continuación algunas didácticas implementadas durante el proceso, que se constituyen en herramientas susceptibles de ser apropiadas y replicadas por otras organizaciones, líderes, lideresas, funcionarios/as, defensores y defensoras de derechos humanos, que se encuentren en procesos de acompañamiento a víctimas de graves violaciones a los derechos humanos y violencias basadas en género. Estas didácticas pueden ser una herramienta para el abordaje de ciertos temas centrales en el acompañamiento a los grupos poblacionales.

didácticas: personas y colectivos LGBTIQ+

Las propuestas pedagógicas dirigidas a la comunidad LGBTIQ+ tuvieron como objetivo general del acompañamiento, generar espacios de confianza, reflexión, análisis y formación, donde los y las participantes lograran fortalecer sus herramientas psicosociales favorables al mejoramiento de su situación emocional y relacional, que facilitaran la creación de iniciativas en función del colectivo LGBTIQ+, el reconocimiento y la defensa de sus DDHH, y la identificación y prevención de las violencias basadas en género.

El acompañamiento psicosocial con los colectivos LGBTQ+ abordó algunos aspectos generales, dirigidos al fortalecimiento del tejido social, los liderazgos y el aumento de las posibilidades en el ejercicio del derecho a la participación. Lo anterior a partir del mejoramiento de los conocimientos sobre sus derechos, la socialización y reflexión en torno al enfoque de género, la comprensión sobre las violencias basadas en género, y el abordaje de los elementos psicosociales de afectación derivados de la violencia histórica cometida en su contra.

En relación a los procesos judiciales, el acompañamiento psicosocial favoreció la reconstrucción de los hechos, la comprensión de las diligencias y procedimientos judiciales por parte de las víctimas, y el incremento y cualificación de la interlocución entre las y los representantes judiciales y las víctimas.

didáctica 1 **LGBTIQ+**

Círculo de Estudios para el acompañamiento psicosocial y formación en Derechos Humanos

Acompañamiento psicosocial a víctimas de violencias basadas en género y de graves delitos cometidos en el contexto del conflicto armado en las regiones de Justicia para una Paz Sostenible

objetivo general

Generar espacios de confianza, reflexión, análisis y formación, donde los y las participantes reciban acompañamiento y herramientas psicosociales que les permitan crear iniciativas en función del colectivo LGBTIQ+, el reconocimiento y la defensa de sus DDHH, y la identificación y prevención de las violencias basadas en género.

objetivos específicos

Reflexionar sobre los estereotipos y representaciones sociales que existen de las personas LGBTIQ+

Acercar a las y los participantes a identificar aquellas violencias de las que han sido víctimas y que tal vez no sabían.

Construir nuevos significados alrededor de identidad de género y orientación sexual que permitan el ejercicio de la autodeterminación.

contenidos

Definición de violencia sexual y violencia basada en género. Definición de estereotipos sobre personas LGBTIQ+. Reconocimiento como sujetos de derechos.

primer momento

PRESENTACIÓN (20 min): En este momento las y los participantes del círculo se presentarán y pondrán un rótulo con su nombre en un lugar visible. Además, se hará un breve recuento de las temáticas y actividades realizadas en el primer encuentro, donde se puntualicen los términos más importantes que se trataron en el encuentro anterior.

segundo momento

ICEBERG DE LAS VIOLENCIAS (1 h 30 min): En este momento se hará la introducción a la temática de las violencias que viven las personas LGBTIQ+. Las orientadoras deberán exponer qué es una violencia, guiando el desarrollo del ejercicio a identificar qué es la violencia basada en género, así como exponer las diferencias existentes entre violencias visibles e invisibles. Con estos conceptos claros se les pide a las y los participantes que den ejemplos de las diferentes violencias expuestas.

En el siguiente momento, se dispondrá en el espacio la figura de un Iceberg que estará divido en dos mitades de forma vertical (Tamaño pliego, plotter). La primera mitad corresponderá a las violencias sufridas en el contexto general al que hacen parte, mientras que la segunda mitad se dispondrá para ubicar las violencias sufridas a manos de grupos armados legales o ilegales. Además, se tendrán diferentes violencias impresas, ya identificadas, en tiras de papel, para que puedan ser pegadas en la figura anteriormente mencionada. Dichos papeles se colocarán en una bolsa.

Uno a uno las y los participantes irán pasando a la figura y tomarán dos de los papeles con las violencias y los ubicarán en la figura según corresponda.

Las violencias que están consignadas en los papeles impresos son:

Columna 1

Bromas hirientes
Acoso callejero (aclaración)
intimidación o amenaza
Ridiculización
Descalificar opiniones
Celos
Manipulación emocional (culpabiliza)
Destruye objetos, golpear objeto.
Control de amistades o relaciones familiares
Controla tu aspecto físico
Ofensa verbal
Maltrato físico (niveles)
Toca tu cuerpo sin tu consentimiento (se siente con derecho permanente a tu cuerpo)

Te controla económica y materialmente
Manipulación para tener relaciones sexuales
Te prohíbe usar métodos anticonceptivos/ o de barrera
Acceso carnal violento
Amenaza de muerte/suicidio
Te encierra o aísla
Homicidio

Columna 2

Requisa y detención arbitraria
Persecución
No reconocimiento de tu identidad
Barreras de acceso a servicios (salud, representación jurídica, derecho al debido proceso)
Ridiculización
Decisiones fundadas en estereotipos, por ejemplo, no poder compartir con tus hijas e hijos.
No permitir entrada a lugares o que te escondan (restaurantes, bares)
Prohibición de manifestaciones de afecto en público
Violación al derecho a la reunión y organización de colectivos (no te permite generar lugares seguros)
Desplazamiento forzado
Amenaza
Tortura
Esclavitud sexual
Esterilización forzada
Aborto forzado
Reclutamiento correctivo
Desaparición
Homicidio

Cada una de las personas deberá explicar brevemente su decisión de colocar el papel en alguno de los dos lados y si conocía esta clase de violencia.

tercer momento

¿QUÉ SIGNIFICA LGBTIQ+? (1 h 30 min): Para dar una introducción se hará una breve aclaración de las diferencias que existen entre las diferentes categorías al interior de la población LGBTIQ+. Se les pide a los asistentes que se dividan en tres grupos. A cada grupo se le entrega un pliego de papel Kraft y marcadores para que escriban o dibujen qué significa para ellos: 1. Orientación sexual, 2. Identidad de género, 3. Sexo biológico. Cada grupo estará encargado de desarrollar uno de estos conceptos. Cuando hayan terminado se compartirán las reflexiones de cada grupo a modo de plenaria y se discutirá de manera colectiva, a partir de los tres conceptos, las identidades que conforman la sigla LGBTIQ+.

cuarto momento

PERIÓDICO LGBTIQ+ (2 h) : En el cuarto momento se buscará que los y las participantes construyan un significado alrededor de las siglas LGBTIQ+ por medio de una conversación, donde se dejen de lado los estereotipos presentes en su contexto y les den espacio a nuevos significados.

Acto seguido se hará el periódico LGBTIQ+. Se dividirá el grupo en 5, cada persona irá numerándose del 1 al 5 hasta que todas las personas participantes tengan un número. A cada uno de estos grupos se le asignará una letra y una sección del periódico, estas secciones serán: deportes, judicial, política, farándula y cultura. Por ejemplo, al grupo 1 se le asignará la letra L que corresponde a lesbianas y la sección deportes y así seguirá la repartición.

Cada uno de los grupos deberá hacer una noticia relacionada con la categoría asignada y la letra, donde se recalquen las aptitudes y las virtudes de la población LGBTIQ+, respondiendo a la pregunta: ¿Cómo nos gustaría que se contara nuestra historia en el día a día?

Para finalizar la actividad se juntarán los subgrupos y bajo el rol de consejo editorial deberán asignar un nombre al periódico y un slogan que los represente.

quinto momento

EVALUACIÓN Y CIERRE (30 min): Se hará entrega de un formato de evaluación que deberá ser diligenciado por los y las participantes (anexo 1). Finalmente, junto con el auxilio de transporte se le entregará a cada participante un folleto donde encontrarán consignados los diferentes derechos tratados en el espacio, así como una breve reseña de estos.

anexo 1

1. ¿Qué utilidad tuvo para usted el círculo del día de hoy?

2. ¿De los derechos tratados, cuál considera que es el que más se le vulnera a la comunidad LGBTIQ+ y por qué?

3. ¿Qué sentimientos le generó la actividad del periódico?

4. ¿Cómo te pareció el desempeño del facilitador(a)?

Malo___ Regular___ Bueno___ Excelente___

reflexión

comprensión

análisis

didáctica 2 **LGBTIQ+**

Círculo de Estudios para el acompañamiento psicosocial y formación en Derechos Humanos

Acompañamiento psicosocial a víctimas de violencias basadas en género y de graves delitos cometidos en el contexto del conflicto armado en las regiones de Justicia para una Paz Sostenible

objetivo general

Generar espacios de confianza, reflexión, análisis y formación, donde los y las participantes reciban acompañamiento y herramientas psicosociales que les permitan crear iniciativas en función del colectivo LGBTIQ+, el reconocimiento y la defensa de sus DDHH, y la identificación y prevención de las violencias basadas en género.

objetivos específicos

Construir un espacio de encuentro para generar vínculos empáticos que permita afianzar la confianza entre el grupo.

Identificar afectaciones emocionales y relacionales por las violencias perpetradas.

Identificar el contexto social de los y las participantes, así como algunos aspectos de sus universos emocionales.

Comenzar a consolidar un espacio seguro y de pertenencia entre las y los asistentes .

contenidos

Universo emocional de las y los participantes. La importancia de las prácticas de cuidado propias y para con los y las demás. La resiliencia como una herramienta psicosocial

primer momento

PRESENTACIÓN Y RECAPITULACIÓN (20 min): En este momento las personas participantes contarán la historia de su nombre a los y las demás participantes y se pondrán un rótulo adhesivo en su pecho con el mismo. Podrán contar la historia de su nombre identitario, si lo tienen.

segundo momento

CONTEXTO DEL CUIDADO DE SÍ Y DEL/LA OTRO/A (30 min): En este momento las o los orientadores harán una breve introducción sobre el cuidado, tanto de sí como de las y los otros. En medio de esta conversación las personas participantes del espacio pueden identificar aquellos aspectos de su vida que tienen que ver con el cuidado, reconociendo diferentes espacios en los que han sido cuidados/as o han hecho las veces de cuidadores.

tercer momento

ESPACIOS SEGUROS (1 h 30 min): Este tercer momento tiene como objetivo hacer un reconocimiento del contexto al que las personas participantes pertenecen, identificando lugares seguros y no seguros para ellos y ellas por medio de la realización de una cartografía social.

Se les pedirá que se organicen en tríos o parejas, según la cantidad de asistentes en el espacio. Se le entregará a cada grupo materiales para dicha cartografía: papel periódico, marcadores de colores, lápices, borradores, entre otros. Se les dará la instrucción de elaborar un mapa de su territorio y dentro de este deberán ubicar:

Lugares importantes
Lugares donde se pueden desarrollar libremente
Lugares seguros
Lugares que no son frecuentados por ellos y ellas
Lugares significativos para la comunidad

Cuando todos los grupos hayan hecho en su totalidad la actividad se organizarán en círculo, donde todos/as puedan ver los productos de los demás grupos. Los o las orientadoras deberán facilitar una conversación alrededor de los diferentes aspectos que fueron plasmados en el papel, donde las y los participantes compartirán por qué algunos lugares son identificados como seguros o inseguros. Además, se procurará encontrar similitudes entre las cartografías realizadas. Las orientadoras, a manera de conclusión, deberán guiar la conversación hacia la reflexión sobre los espacios seguros o inseguros como espacios no solamente físicos, sino también afectivos, personales y emocionales.

cuarto momento

IDENTIFICACIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO A TRAVÉS DE INSTRUMENTO (30 min): Con el fin de identificar en el grupo de participantes los diferentes tipos de violencia basada en género de la que han sido víctima, se entrega a cada participante el instrumento diseñado para tal fin (Anexo 1). Los o las facilitadoras orientarán la elaboración del instrumento haciendo aclaraciones sobre las violencias y su ocurrencia dentro o fuera del conflicto armado.

quinto momento

REDES DE APOYO Y AFECTO: PERSONAS, ESPACIOS, ACTIVIDADES (40 min): Este momento tendrá como finalidad que las personas que participan del espacio puedan identificar alguna figura de seguridad dentro de su contexto, que contribuya a la resolución de algún conflicto que se les pudiese presentar.

Para esto se les entregarán papel, lápiz y colores. Se les indicará que con estos materiales deberán hacer un dibujo que represente alguna persona que identifiquen como “espacio seguro”: madre, amigos o amigas, pareja,

etc. Cuando todos/as los y las participantes tengan su figura, compartirán porque escogieron esa persona y luego las irán pegando en el tablero.

El momento cerrará con una reflexión alrededor de la importancia de identificar estos factores seguros, así como poder ser un espacio seguro para las personas que nos rodean, sobre todo dentro de la población LGBTIQ+.

sexto momento

EVALUACIÓN Y CIERRE (30 min): Las orientadoras harán entrega de un formato de evaluación (Anexo 2) que deberá ser diligenciado por los y las participantes.

anexo 1

INSTRUMENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

NOMBRE: _____ CÉDULA: _____
MUNICIPIO:_____ FECHA: _____

Es más común de lo que creemos que las personas sean víctimas de diferentes tipos de violencias basadas en género (VBG), y es inaceptable que en el mundo se sigan cometiendo este tipo de delitos. Por lo anterior, es importante que todos y todas sepamos reconocer cuáles son los tipos de violencias que configuran las llamadas violencias basadas en género (VBG), y que este reconocimiento nos puede hacer más autónomas/os y capaces de conseguir justicia, verdad y garantías de no repetición.

Después de la información obtenida durante los Círculos de Estudios acerca de la tipificación de las violencias basadas en género (VBG), lea detenidamente y señale con un X las violencias que considera han sido cometidas en su contra:

Tipo de VBG	Marque con una X	Marque con una X si ocurrió en el conflicto armado
Esclavitud Sexual		
Aborto forzado		
Anticoncepción forzada		
Explotación sexual infantil		
Prostitución forzada		
Acceso carnal violento		
Actos sexuales violentos		
Actos Sexuales abusivos		
Acoso Sexual		
Discriminación basada en género		
Abuso de autoridad policial basada en género		
Tortura		
Reclutamiento		
Desplazamiento		
Prohibición de reunión y asociación		
Violencia patrimonial		
Violencia económica		
Violencia institucional		
Violencia ginecobstétrica		
Maltrato físico		
Maltrato psicológico		

Documentación: Si ____ No ____

anexo 2

1. ¿Qué valoración daría sobre las actividades llevadas a cabo y el desempeño de los o las orientadoras?

   Excelente ___ Bueno___ Regular___ Malo ___

   Explique su respuesta

2. ¿Cuál de las temáticas tratadas le resultó más útil a usted? ¿Por qué?

3. ¿Qué otros temas le gustarían abordar en estos espacios?

didácticas: reclamantes de tierras

Las propuestas pedagógicas del acompañamiento psicosocial dirigidas a los reclamantes de tierras del sector rural, tuvieron como objetivo general del acompañamiento, facilitar las comprensiones sobre los significados de la reparación, desde una perspectiva integral que promueva la construcción de sentido en torno al proceso de acompañamiento psicosocial. El acompañamiento también se orientó al fortalecimiento del tejido social, al aumento de la cualificación y de la interlocución con las y los representantes judiciales, dirigida a la comprensión del contexto de la representación, explicación de los momentos judiciales del caso, reconstrucción de la memoria histórica y abordaje de los duelos dolorosos y no resueltos.

didáctica 1 **TIERRAS**

Círculo de Estudios para el acompañamiento psicosocial y formación en Derechos Humanos

Acompañamiento psicosocial a víctimas de violencias basadas en género y de graves delitos cometidos en el contexto del conflicto armado en las regiones de Justicia para una Paz Sostenible

objetivo general

Facilitar las comprensiones sobre los significados de la reparación desde una perspectiva integral que promueva la construcción de sentido en las y los participantes en torno al proceso de acompañamiento psicosocial.

objetivos específicos

Socializar las diferentes medidas de reparación contempladas en la legislación colombiana.

Identificar, entre las y los participantes del círculo, acciones que desde las afectaciones vividas puedan tener un sentido reparador desde lo psicosocial.

Abordar los elementos asociados a los procesos de duelo, aún no resueltos por las pérdidas vividas (materiales o inmateriales) y facilitar la identificación de elementos con sentido reparador para dichos duelos.

contenidos

Significados sobre la reparación, Tipos y modos de reparación, Daños materiales e inmateriales, Duelo.

primer momento

ELEMENTOS SOBRE EL DAÑO (1 h): De manera individual, se le hace entrega a cada participante de una vasija de barro, la cual podrán decorar con diferentes materiales como escarcha, lana, pintura, marcadores, etc. En simultáneo, se les pide que piensen sobre tres elementos (materiales o inmateriales: la casa, la familia, el trabajo, la mascota, el territorio, la asociación colectiva, etc.) que sean significativos para ellos y ellas, y los representen sobre la vasija.

La idea es que se empiecen a identificar los elementos que tienen valía en su universo emocional y simbólico. Al terminar de hacer la decoración de la vasija, se les pedirá a los y las participantes que se hagan en parejas y una de las personas debe romper la vasija de su compañero/a con un martillo y viceversa.

A continuación, se pretende reflexionar sobre los daños materiales e inmateriales como parte del deterioro que surge con motivo de las violaciones a los derechos humanos. De esta forma se irán compartiendo, voluntariamente, aquellos aspectos que ellos y ellas identifican como los daños que han sufrido, de ambos tipos. Estas reflexiones serán consignadas en dos pliegos de papel medieval/periódico que estarán ubicados en un lugar visible para el grupo, uno de estos asignados a los daños materiales y el otro a los daños inmateriales.

Esta conversación se realizará a partir de las siguientes preguntas orientadoras:

¿Qué es el daño?
¿Qué es un daño material?
¿Qué es un daño inmaterial?

segundo momento

CURAR EL DAÑO (1 h): Posteriormente, se les pedirá que conformen grupos de 5 personas y cada uno reconstruirá su vasija, una vez terminadas de reconstruir las vasijas, a cada grupo se le entregará una lectura sobre el Kintsugi. Disponible en:

https://elpais.com/elpais/2017/12/01/eps/1512125016_071172.html

El 'Kintsugi' es una técnica centenaria de Japón que consiste en reparar las piezas de cerámica rotas. Hace cinco siglos surgió en el lejano oriente el Kintsugi, una apreciada técnica artesanal con el fin de reparar un cuenco de cerámica roto. Su propietario, el sogún Ashikaga Yoshimasa, muy apegado a ese objeto indispensable para la ceremonia del té, lo mandó a arreglar a China, donde se limitaron a asegurarlo con unas burdas grapas. No contento con el resultado, el señor feudal recurrió a los artesanos de

su país, que dieron finalmente con una solución atractiva y duradera. Mediante el encaje y la unión de los fragmentos con un barniz espolvoreado de oro, la cerámica recuperó su forma original, las cicatrices doradas y visibles transformaron su esencia estética, evocando el desgaste que el tiempo obra sobre las cosas físicas, la mutabilidad de la identidad y el valor de la imperfección. Así que, en lugar de disimular las líneas de rotura, las piezas tratadas con este método exhiben las heridas de su pasado, con lo que adquieren una nueva vida, se vuelven únicas y, por lo tanto, ganan en belleza y hondura. Se da el caso de que algunos objetos tratados con el método tradicional del kintsugi (también conocido como "carpintería de oro") han llegado a ser más preciados que antes de romperse. Así que esta técnica se ha convertido en una potente metáfora de la importancia de la resistencia y del amor propio frente a las adversidades.

En plenaria se conversará sobre las coincidencias que encuentran entre factores como su historia de vida y la vasija, las vulneraciones a sus derechos humanos y la ruptura de la vasija, la reconstrucción de la vasija y su proceso propio de reconstrucción de sus vidas, para llegar finalmente al concepto de la reparación.

tercer momento

REPARACIÓN (1 h): Posteriormente, las facilitadoras presentarán el concepto de reparación y las medidas de reparación integral existentes en Colombia.

A continuación, las facilitadoras pedirán que se conformen 6 grupos, uno de estos organizará una dramatización/juego de roles, donde representen alguna violación a sus derechos; al resto de grupos se le asigna una medida de reparación. Una vez el primer grupo presenta su juego de roles, los demás deberán representar la medida de reparación que les fue asignada, que dé respuesta a la vulneración representada.

Por último, en el grupo grande se llevará un círculo dibujado en un pliego dividido a manera de torta en cinco espacios. En plenaria, cada persona pensará en sí ha obtenido alguna de las medidas estudiadas, se llevarán marcadores con los colores correspondientes a las medidas presentadas

en el momento anterior, las facilitadoras consignarán las medidas mencionadas por el grupo en la categoría correspondiente. Se deberá hacer énfasis en la posibilidad de reflexionar sobre la reparación, asociada a los duelos y cómo se entiende el daño asociado a las pérdidas, ¿en el nivel material?, ¿en el nivel inmaterial?, ¿en la relación entre lo material y lo inmaterial?

cuarto momento

EVALUACIÓN Y CIERRE (30 min): Se le dará la instrucción a las y los participantes de diligenciar el formato de evaluación (Anexo 1).

anexo 1

1. ¿Considera que le es útil conocer las diferentes medidas de reparación a las que tiene acceso? ¿por qué?

2. Describa la utilidad más relevante.

3. ¿Cómo calificaría usted el espacio y el desempeño de los o las facilitadoras? Justifique su respuesta.

Excelente ___ Bueno___ Regular___ Malo ___

didáctica 2 **TIERRAS**

Círculo de Estudios para el acompañamiento psicosocial y formación en Derechos Humanos

Acompañamiento psicosocial a víctimas de violencias basadas en género y de graves delitos cometidos en el contexto del conflicto armado en las regiones de Justicia para una Paz Sostenible

objetivo general

Facilitar las comprensiones sobre los significados de la reparación desde una perspectiva integral que promueva la construcción de sentido en las y los participantes en torno al proceso de acompañamiento psicosocial.

objetivos específicos

Facilitar una reflexión acerca de otros casos nacionales e internacionales de litigio y/o acceso a justicia, similares a los hechos victimizantes de los que han sido víctimas los beneficiarios y beneficiarias.

Promover conocimientos sobre los tiempos que implica el acceso a la justicia y los factores que se deben tener en cuenta en casos similares al caso de Blanquicet.

Reflexionar sobre las estrategias y herramientas de las que han hecho uso otros grupos poblacionales, que también han buscado la justicia por hechos violatorios a los derechos humanos de los que han sido víctimas.

contenidos

El acceso a la justicia, Otros elementos asociados a los procesos de acceso a la justicia, Herramientas psicosociales y estrategias útiles para favorecer el proceso de acceso a la justicia.

primer momento

ENCUADRE (30 min): En plenaria, se orienta una conversación sobre los últimos acontecimientos que han sucedido en la comunidad, se motiva a las personas a que participen hablando de cómo se han sentido, qué cosas nuevas han sucedido desde el último encuentro que crean necesario mencionar.

segundo momento

VIDEO LA LUCHA DE LAS MADRES DE LA PLAZA DE MAYO EN ARGENTINA 1976 Y 36 AÑOS DESPUÉS (60 min): Después de presentar los dos fragmentos de video que dan cuenta de la lucha de las madres de la plaza de mayo, las y los participantes se organizan en parejas y desarrollan una discusión en torno al video, respondiendo las siguientes preguntas:

¿Qué emociones/sentimientos le generó el video?
¿Qué emociones/sentimientos tenían las mujeres entrevistadas?
¿Cuáles fortalezas, propias de las Madres de la Plaza de Mayo, pudo observar en el video?
¿Además de las denuncias, de qué otras acciones, estrategias o herramientas, han hecho uso las Madres de la Plaza de Mayo a lo largo de 36 años para obtener justicia?

tercer momento

OTROS CASOS DE ACCESO A LA JUSTICIA (1 h): Se pedirá al grupo que se organice en 4 subgrupos y a cada subgrupo se le entrega un caso impreso (Anexo 1) con tres casos ocurridos a nivel nacional e internacional, en materia de restitución de derechos humanos en contextos de conflicto armado. Una vez revisen el caso, elaborarán una cartelera donde expondrán, por medio dibujos y figuras preferiblemente, los siguientes factores:

Tiempo transcurrido
Acciones emprendidas
Dificultades
Posibles herramientas psicosociales
Logros

Seguido a esto, se socializan los trabajos de cada grupo que serán legajados a manera de revista o periódico, posteriormente se facilita la expresión de las reflexiones de los equipos y se genera una discusión en torno a las similitudes que pueden ver en estos casos y los que ellos(as) han llevado. Transcurrido el tiempo, se recogen impresiones sobre la acción del colectivo, las dificultades y los logros hasta el momento.

cuarto momento

EVALUACIÓN (30 min): Se le dará la instrucción a las y los participantes de diligenciar el formato de evaluación (Anexo 2).

anexo 1

México: Caso Rosendo Radilla

Rosendo Radilla fue un destacado y querido líder social del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero (México). Gran parte de su vida la dedicó al cultivo y venta de café cereza. También trabajó para mejorar las condiciones de salud y educación de su pueblo, promoviendo la construcción de una escuela primaria y un hospital rural

en su lugar natal. Su compromiso social y arduo trabajo lo llevaron a ser incluso presidente municipal de Atoyac de 1955 a 1956.

La detención y desaparición de Rosendo Radilla: El 25 de agosto de 1974, Rosendo Radilla fue detenido ilegalmente en un retén militar de la zona rural de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) cuando se dirigía a Atoyac con su hijo en un autobús. Uno de los militares lo reconoció y no le permitió continuar su viaje. Cuando Rosendo les preguntó de qué se le acusaba, los militares le respondieron "de componer corridos a Lucio Cabañas". Acto seguido fue trasladado al entonces Cuartel Militar de Atoyac de Álvarez, donde fue visto por última vez.

La lucha por justicia y reparación de la familia Radilla Martínez: Desde la detención de Rosendo Radilla, su familia comenzó el largo camino por encontrarlo. Las búsquedas inmediatas la llevaron al ex-cuartel de Atoyac de Álvarez, a las oficinas de gobierno locales y a las cárceles de Guerrero y Ciudad de México. Debido al contexto de represión de la época, la familia Radilla tuvo que esperar hasta la década de 1990 para realizar denuncias formales ante autoridades como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Procuraduría General de la República hoy Fiscalía General de la República (FGR) y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero (hoy FGE).

En 2001, la CNDH emitió la Recomendación 26/2001 donde reconoció la práctica de desaparición forzada como una política de Estado. Ese mismo año se creó una Fiscalía Especial para investigar crímenes del Gobierno contra personas luchadoras sociales (FEMOSPP*), que investigaría los 532 casos acreditados de personas detenidas y desaparecidas en México durante la Guerra Sucia, entre ellos el del señor Radilla. Desde hace 45

años, su familia, amigos y comunidad no han cesado de buscar y exigir a las autoridades su presentación; se mantienen en la exigencia de verdad y justicia para él y todos los detenidos y desaparecidos.

Logros: Es la primera sentencia por violaciones a los Derechos Humanos en contra del Estado mexicano. Promovió la reforma al Código de Justicia Militar. Impulsó la adecuada tipificación del delito de desaparición forzada.

Colombia; Pueblo Salamita

Hace 21 años, los paramilitares del Bloque Norte bajo las órdenes del paramilitar alias "Esteban", arrasaron con el corregimiento de Salaminita en el municipio de Pivijay, Magadalena. Toda su población fue desplazada tras el asesinato de varios miembros de la comunidad, sus casas fueron destruidas y sus calles desaparecidas para favorecer a los terratenientes locales quienes se apoderaron de los predios.

Logros: Después de casi dos décadas, 36 familias del corregimiento de Salaminita recibieron el predio que corresponde a las calles y casas del pueblo del que un día fueron forzados a salir. El 1 de agosto las víctimas recibieron los títulos de propiedad de sus casas, y el 29 de agosto, las autoridades con el acompañamiento de la CCJ les hicieron la entrega material.

Colombia; Carmen De Bolívar

El predio Santa Inés, ubicado en la vereda Los Cedros del municipio de El Carmen de Bolívar a un reclamante representado por la Unidad de Restitución de Tierras (URT), Dirección Territorial Bolívar. Este predio, que el solicitante abandonó en compañía de su núcleo familiar el 26 de junio de 1998, a causa de la masacre perpetrada

por las AUC en la zona, fue vendido 10 años después sin el consentimiento del reclamante, evidenciando causa ilícita del contrato de compraventa que ostentaba el opositor. Tras la muerte de su esposo, su suegro y dos cuñados en manos de grupos al margen de la ley, Bernarda se vio obligada a abandonar su parcela, dejando atrás la tierra que junto a su esposo trabajó y se convirtió en el sustento económico de su familia.

Logros: El predio restituido, denominado La Tina, mide 29 hectáreas y 2.667 metros cuadrados y le fue adjudicado por el antiguo INCORA. Esta adjudicación no se formalizó tras los hechos de violencia en la zona que motivaron a un desplazamiento forzado de la solicitante y su núcleo familiar. En la sentencia se ordena la entrega material del predio restituido a la Unidad de Restitución de Tierras, teniendo en cuenta todos los procedimientos necesarios, dado que la parcela se encuentra en un predio de mayor extensión. Con esto, se garantiza el efectivo retorno de la solicitante. Además, la sentencia ordena incluir a la beneficiaria en los programas de subsidio familiar de vivienda rural, adecuación de tierras, asistencia técnica agrícola y proyectos productivos.

anexo 2

1. ¿Cuál de los casos tratados hoy considera que es el más parecido al caso al que pertenecen y por qué?

2. Mencione cuál fue para usted el mayor aprendizaje de este círculo.

3. Califique el desempeño de los y las facilitadoras con una X sobre la palabra que corresponda. Justifique su respuesta.

Excelente / Bueno / Regular / Malo

didácticas: poblaciones étnicas

Las propuestas metodológicas dirigidas a poblaciones étnicas tuvieron como objetivo general la identificación de necesidades psicosociales en los niveles individuales, familiares y colectivos, contribuyendo a la compresión de los procesos jurídicos a los que están vinculadas las personas de las comunidades, a la identificación de estrategias que faciliten procesos organizativos de exigibilidad de derechos, así como a la identificación de la interseccionalidad de la afectación en cada caso.

Este acompañamiento está orientado a la identificación y fortalecimiento de herramientas dirigidas a la superación de la discriminación y el fortalecimiento de los liderazgos para la incidencia, especialmente en los temas de restitución de derechos de las comunidades étnicas, desde el abordaje de la perspectiva diferencial basada en la idiosincrasia y la cosmovisión de los pueblos.

didáctica 1 **ÉTNICAS**

Círculo de Estudios para el acompañamiento psicosocial y formación en Derechos Humanos

Acompañamiento psicosocial a víctimas de violencias basadas en género y de graves delitos cometidos en el contexto del conflicto armado en las regiones de Justicia para una Paz Sostenible

objetivo general

Reconocer la importancia de los procesos orientados a la reivindicación de derechos de las comunidades étnicas, identificando los recursos propios y campos de acción en los que se puedan desempeñar para esta labor.

objetivos específicos

Conocer los derechos de las personas víctimas del conflicto armado, haciendo especial énfasis en la garantía de no repetición.

Reconocer la importancia del acompañamiento psicosocial en el proceso integral de reivindicación de derechos en personas y colectivos étnicos víctimas del conflicto armado.

contenidos

Empatía y solidaridad, Herramientas psicosociales al servicio de la resolución de conflictos.

primer momento

SALUDO Y PRESENTACIÓN DEL CÍRCULO (20 min): Quien orienta el círculo, ofrece un saludo y bienvenida a la actividad, subrayando la importancia de ir consolidando cada vez más el grupo reunido y, por extensión, el proceso de acompañamiento psicosocial.

Posteriormente, se iniciará una conversación con el fin de recordar las actividades desarrolladas en el círculo anterior. Se indagará brevemente sobre lo que ha cambiado en el contexto sociopolítico regional con respecto al último círculo, y la síntesis de este diálogo se conectará con los objetivos específicos del actual encuentro, del cual se socializarán sus contenidos. Así mismo, se establecerán los acuerdos de tiempo y convivencia con las personas participantes.

segundo momento

LA NO REPETICIÓN COMO DERECHO DE LAS VÍCTIMAS (40 min): En esta parte se van a puntualizar los elementos principales del concepto de no repetición, haciendo énfasis en sus conexiones con la construcción de la paz, el fortalecimiento de la democracia y la reconciliación.

Para ello, inicialmente se desarrolla una conversación sobre los derechos (connaturales) que tienen las víctimas por motivo del conflicto armado. Uno de los más importantes es el derecho a las garantías de no repetición, es por ello que se van a revisar con detenimiento tres definiciones (Anexo 1). Posteriormente se conformarán tres subgrupos, cada uno debe reflexionar sobre la relación que existe entre la no repetición y un anhelo particular de la sociedad colombiana, para finalmente hacer con esta reflexión alguna muestra artística: poema, canción, baile, obra de teatro, etc.

El primer subgrupo reflexionará sobre qué relación existe entre la garantía de no repetición y la construcción de la paz; el segundo, sobre la relación entre la garantía de no repetición y la democracia; y el tercero, sobre la garantía de no repetición y la reconciliación. Cada subgrupo tendrá 15 minutos para mostrar los resultados de esta parte del ejercicio.

Finalmente, se presentan las reflexiones de cada grupo y quien orienta, de ser necesario, ampliará en una discusión general los elementos que requieran ser abordados, teniendo en cuenta que en el próximo momento se va a profundizar sobre la ocurrencia o no de este derecho en la región.

tercer momento

UTILIDAD PSICOSOCIAL DE LA NO REPETICIÓN (30 min): En este momento se va a analizar la utilidad psicosocial que tendría para la sociedad en general y para las víctimas en particular, el goce efectivo del derecho a las garantías de no repetición, haciendo énfasis en el universo emocional y relacional.

Para ello se le traslada la misma pregunta al plenario: ¿Cuál será la utilidad, para el bienestar de las personas, el cumplimiento del derecho a las garantías de no repetición?

Las respuestas a esta pregunta se dirán en voz alta y el/la facilitador/a las pondrá en un tablero o en un lugar visible del espacio. Con el resultado de este sondeo, se invita a que en parejas resuelvan una sopa de letras (Anexo 2) que tiene incluidas 16 palabras, las cuales están asociadas a la utilidad psicosocial, en el caso de que se garantice la no repetición de hechos violentos contra la población civil por parte de los actores armados. Las palabras son:

TRANQUILIDAD / JUSTICIA / PAZ / DEMOCRACIA / REPARACION / EDUCACIÓN / RECONCILIACIÓN / CIUDADANÍA / CULTURA / VERDAD / CONVIVENCIA / ECONOMÍA / AUTONOMÍA / PARTICIPACIÓN / MEMORIA / CONFIA

anexo 1

El Derecho Internacional de los Derechos Humanos
desde las Naciones Unidas

Establece las obligaciones que deben cumplir los Estados. Al pasar a formar parte de tratados internacionales, los Estados asumen deberes y obligaciones en virtud del derecho internacional, y se comprometen a respetar, proteger y promover los derechos humanos. La obligación de respetar supone que los Estados deben abstenerse de restringir los derechos humanos o de interferir en su realización. La obligación de proteger exige que los Estados protejan a las personas o grupos de personas de las violaciones de los derechos humanos. La obligación de promover significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar la realización de los derechos humanos básicos.

Las Garantías de No Repetición desde el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de la Paz

Para salvaguardar la seguridad, estabilidad jurídica e implementación del Acuerdo Final, se elevó a la categoría de acuerdo especial bajo el derecho internacional humanitario (DIH). En este sentido, se desarrolló a lo largo de todo el acuerdo, pero especialmente en el punto 5, dedicado a los derechos de las víctimas; el compromiso por cumplir con las garantías de no repetición, encaminado a asegurar que no surjan nuevas generaciones de víctima, de manera que ningún colombiano vuelva a ser puesto en condición de víctima o en riesgo de serlo.

Las Garantías de No Repetición desde la Unidad para las Víctimas

Se consideran tanto como una de las formas de reparación a las víctimas como uno de los principios generales de responsabilidad internacional de los Estados (...) Se encuentran dirigidas a la sociedad con el propósito de que no se repitan la vulneración de los derechos de las víctimas, así como eliminar y superar las causas estructurales de la violación masiva a los derechos humanos y/o al Derecho Internacional Humanitario al interior de la sociedad. Comprenden dos dimensiones: una preventiva y otra reparadora.

La dimensión preventiva surge de la obligación internacional que tienen los Estados de prevenir las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y cobra especial importancia en procesos transicionales donde el riesgo persiste, y no basta con reparar los daños ya infligidos sino prevenir los futuros. Por ejemplo, el desminado y la prevención de reclutamiento.

La dimensión reparadora se refiere a acciones que correspondan a mitigar los daños infringidos a las víctimas en violación a sus derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, teniendo eco en acciones de carácter institucional, político, económico y social, que beneficien a la sociedad en general. Por ejemplo, la socialización de la verdad judicial, pedagogía social en derechos humanos, eliminación de patrones culturales, entre otras.

solidaridad

didáctica 2 **ÉTNICAS**

Círculo de Estudios para el acompañamiento psicosocial y formación en Derechos Humanos

Acompañamiento psicosocial a víctimas de violencias basadas en género y de graves delitos cometidos en el contexto del conflicto armado en las regiones de Justicia para una Paz Sostenible

objetivo general

Reconocer la importancia de los procesos orientados a la reivindicación de derechos de las comunidades étnicas, identificando los recursos propios y campos de acción en los que se puedan desempeñar para esta labor.

objetivos específicos

Conocer herramientas del acompañamiento psicosocial que tienen utilidad en contextos cotidianos de acompañamiento.

Fortalecer las relaciones sociales existentes entre los y las participantes desde el establecimiento de relaciones seguras y de confianza.

contenidos

Empatía y solidaridad, Herramientas psicosociales al servicio de la resolución de conflictos.

primer momento

POCAS LETRAS PARA GRANDES VALORES (30 min): Se le pide a los/as participantes que se organicen en subgrupos y se les da la indicación de crear la definición de la palabra solidaridad. Cada grupo deberá nombrar 3 valores que se relacionen con la solidaridad. Luego, cada grupo compartirá la definición que construyó, mientras la o el facilitador promueve una conversación a través de las siguientes preguntas:

¿Qué relación existe entre la solidaridad y la convivencia?
¿Cuáles son acciones que demuestran solidaridad en su territorio?
¿Cuáles son acciones que van en contra de la solidaridad?
¿Con cuáles emociones se conecta la solidaridad?

segundo momento

EL CAMINO DE LA PAZ (50 min): El/la facilitador/a deberá contar una historia inventada donde se presente un conflicto: una pelea, un robo, una riña, etc. Se les preguntará a las personas por posibles finales que ayuden a resolver el conflicto aplicando los principios de la solidaridad, la resolución pacífica del conflicto y el respeto por la dignidad de las personas. El/la facilitador/a tomará nota de las respuestas en un lugar visible del espacio.

tercer momento

LA CAJA DE HERRAMIENTAS (40 min): En plenaria el/la facilitador/a les preguntará a las personas participantes sobre el significado que tiene para ellos la palabra empatía. Se hará la precisión de que la empatía es reconocer las emociones y situaciones de otra persona, aunque no hayamos vivido la misma experiencia.

En este momento, a manera de cierre, se les pide a los y las participantes que hagan dos grupos con la misma cantidad de personas, de ser necesario el/la facilitador/a deberá participar. Deberán formar dos círculos grandes, quedando un círculo dentro del otro. Las personas del círculo de adentro deberán ubicarse mirando hacia afuera mientras que

las personas del círculo de afuera deberán ubicarse mirando hacia adentro. Así se armarán parejas y quedarán frente a frente.

Organizados de esta manera se les pedirá que respondan una serie de preguntas que se exponen a continuación. Cada pareja tiene 4 minutos para responder, luego de cada respuesta, las personas del círculo de afuera darán un paso a la derecha para cambiar de pareja.

¿Cómo te sientes el día de hoy?
¿Qué ha cambiado en el territorio con el Covid-19?
¿Qué cosas les gustaría que volvieran a ser como antes?
¿Qué cosas positivas les gustaría que se mantuvieran cuando el covid-19 termine?

Dile a la persona que tienes enfrente una cualidad que quieres resaltar de ella y regálale una sonrisa.

sociedad civil

fortalecimiento a organizaciones de la sociedad civil

El acompañamiento que hacen las OSCL a sus comunidades, en cada una de las regiones donde están presentes, ha sido de vital importancia al momento brindar rutas de atención y activar mecanismos de protección y justicia cuando los casos así lo requieren. Estas formas organizativas permanecen en contacto directo con las problemáticas y situaciones de riesgo que enfrentan las comunidades, lo que en muchos casos las pone en el centro de innumerables agresiones y vulneración a sus derechos.

En medio de estos escenarios de violencia armada, las OSCL acompañan y orientan, de manera rudimentaria y sin muchas herramientas, a víctimas que han sufrido todo tipo de violencias y victimizaciones. Teniendo en cuenta esto, a continuación, se compartirán algunas herramientas psicosociales, las cuales fueron trabajadas a lo largo del proceso de Mentoring con las OSCL, así como algunas didácticas implementadas durante este proceso.

herramientas:

para el acompañamiento en crisis por oscl

En los escenarios asociados al acceso a la justicia, vistos desde lo psicosocial, suelen ocurrir numerosas situaciones en las que las personas representadas y acompañadas pueden tener crisis emocionales (en el momento de la reconstrucción de los hechos, en las audiencias o en algunas de las diligencias de investigación de los hechos).

Estas situaciones de crisis emocionales pueden manifestarse con llanto, angustia, rabia, desconfianza y pánico; que pueden ser interpretadas como de difícil manejo.

Debido a esta necesidad identificada, se proporcionó, a través de los círculos de estudio para el Mentoring, herramientas para el acompañamiento psicosocial de personas en crisis o situación de vulnerabilidad, asociadas a: i) la comunicación verbal y no verbal; ii) la escucha activa; ii) la construcción de un vínculo empático, que garantice la confianza y la seguridad en el contexto del acompañamiento; y iii) habilidades para la conversación circular.

emociones

Esta es quizás una de las herramientas psicosociales más importantes que se deben tener en cuenta a la hora de realizar cualquier tipo de acompañamiento desde la técnica psicosocial, sobre todo en escenarios de justicia porque ayuda a las personas en la reconstrucción de los hechos, al tránsito por escenarios de riesgo para la victimización secundaria. Por ello, el Mentoring contempló la apropiación de herramientas asociadas a la externalización de las emociones a través de: i) El distanciamiento de las emociones, problemas o síntomas; ii) promoción de identidades más allá de las emociones o malestares; iii) resignificación de las perspectivas de la afectación; y iv) el arte y la narrativa al servicio de la externalización de emociones.

tejidos

i) la cartografía social desde lo psicosocial; ii) lo colectivo y lo simbólico en el apoyo emocional; y iii) la promoción de identidades colectivas.

narrativa

En el contexto del Mentoring se buscó facilitar la mirada de las OSCL en torno a la comprensión de lo psicosocial, principalmente como una práctica discursiva, ya que construyen vías para la exploración conjunta de posibilidades, por lo que a través de este conocimiento se procura que las OSCL desarrollen acciones de acompañamiento psicosocial a través del uso de elementos propios de la narrativa, ya sea por los medios escritos, orales y/o audiovisuales. Dichas herramientas narrativas son de gran utilidad, ya que se propician nuevos desenlaces y tramas en las historias de las personas acompañadas, que sirven para identificar nuevos entendimientos y explicaciones sobre las situaciones vividas, favoreciendo la elaboración de estas y la recomposición de la situación emocional. En este sentido, se compartieron herramientas asociadas a: i) las narrativas al servicio de la construcción del cambio; ii) la generación de nuevos significados en torno a los hechos vividos; iii) la reflexión sobre las narrativas del acompañante.

mirada

La mirada apreciativa en la resignificación de historias de vida: En este conjunto de herramientas que constituyen la práctica psicosocial y que fueron desarrolladas en el proceso de Mentoring con las OSCL, la observación de la situación psicosocial, además de estar enfocada en identificar las emociones, narraciones y explicaciones de las personas sobre los hechos de violencia que los han afectado; se orienta a acompañar la exploración de las capacidades y habilidades frente a lo sucedido. Por lo anterior, el Mentoring posibilitó la socialización de herramientas como: i) la curiosidad como mecanismo principal para promover la interlocución entre las y los participantes en los procesos de acompañamiento psicosocial; y ii) la formulación de preguntas y la indagación apreciativa.

prevención

Todo proceso de acompañamiento deberá desarrollar estrategias para minimizar el riesgo de victimizaciones secundarias.

diferencia

La mirada diferencial sobre las graves violaciones a los derechos humanos y las violencias basadas en género, implican la valoración de numerosos elementos, generando que las afectaciones, derivadas de los delitos cometidos en contra de personas y colectivos, tengan consecuencias desproporcionadas, en tanto que se encuentran en juego elementos simbólicos, culturales, prácticas tradicionales y costumbres.

cuidado

Al hablar sobre temas de salud y de bienestar psicosocial en trabajadores y trabajadoras de los derechos humanos, se debe tener en cuenta los riesgos asociados a estar expuestas y expuestos a relatos dramáticos y cargados de sufrimiento, así como a dificultades de seguridad debido a los contextos en los que se desarrolla el trabajo, entre otros factores que se constituyen en variables de afectación para los equipos de las OSCL.

La mirada diferencial es necesaria por parte de las personas que hacen acompañamiento desde la técnica psicosocial y desde lo jurídico, pues a través de esta tienen elementos en doble vía que deben ser evidenciados. Por una parte, la valoración de las consecuencias que los hechos han generado; y por otra, la identificación de las acciones adecuadas y pertinentes para acompañar los casos. Por lo referido anteriormente, durante el Mentoring se abordaron las siguientes reflexiones y herramientas: a) La violencia y sus impactos psicosociales en contra de comunidades étnicas.

b. Los impactos diferenciales de las violaciones a los derechos humanos y las violencias basadas en género, por lo que, aproximarse a este tipo de delitos desde una mirada psicosocial e incluso jurídica, implica la distinción de las diferencias y una lectura de contexto integral, que busque la reflexión sobre la interseccionalidad y las implicaciones emocionales.

c. Las violencias basadas en género y sus impactos en las mujeres y personas LGBTIQ+, ocurridos en el marco del conflicto armado, han dejado las siguientes hipótesis: a) existen territorios específicos (municipios, corregimientos, veredas) donde se puede especificar la sistematicidad de la de la violencia sexual; b) una cantidad importante de casos de violencia sexual sucedieron en contra de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ); c) las personas con orientación sexual e identidades de género diversas (OSIGD) o LGBTIQ+, fueron violentadas en su integridad sexual por medio de acciones específicas y colectivas; d) las mujeres han sido afectadas de manera desproporcionada por la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, tomando su identidad de género como condición fundamental para la encarnación de la vulneración.

A partir de lo anterior, se buscó a través del Mentoring promover reflexiones y transmitir herramientas para: i) la identificación de los estereotipos y roles que han posibilitado la perpetuación de las violencias de género; ii) acciones de acompañamiento dirigidas a la reconstrucción de la dignidad y la autonomía de las víctimas de violencias basadas en género; iii) la entrevista y reconstrucción de los hechos de violencias basadas en género; y iv) la importancia de lo colectivo para la promoción del apoyo mutuo entre grupos de mujeres y colectivos LGBTIQ+.

Una de las mayores preocupaciones evidenciadas en las entrevistas a grupos focales fue la prevención de la victimización secundaria en los procesos de atención y representación judicial. Esta reflexión, sobre las consecuencias del acompañamiento, ha redundado desde hace años en la postulación de propuestas que buscan minimizar impactos no deseados, así como cualificar el acompañamiento. Si se entiende, desde lo psicosocial, que la realidad social está conformada por redes de sistemas que interactúan y se entretejen, entonces, cualquier acción tendrá siempre repercusiones. Sin embargo, es indispensable advertir que las personas que realizan acompañamiento deben pensar y sistematizar todas las posibles repercusiones de sus acciones.

Una vez subrayadas y priorizadas estas repercusiones, se determinan cuáles de estas pudiesen ser inconvenientes. Para cada repercusión se elabora un plan de contingencia que neutralice o, por lo menos, minimice los impactos no deseados. De esta manera, los círculos de estudio durante el Mentoring se enfocaron en: i) la valoración de las buenas prácticas; ii) los escenarios de riesgo para la aparición de victimización secundaria; y iii) las medidas preventivas para la victimización secundaria en el ámbito de la justicia.

Por último y no menos importante, las OSCL manifestaron el interés por trabajar temas asociados al cuidado de sí. Al hablar sobre temas de salud y de bienestar psicosocial en trabajadores y trabajadoras de los derechos humanos, se debe tener en cuenta los riesgos asociados a estar expuestas y expuestos a relatos dramáticos y cargados de sufrimiento, así como a dificultades de seguridad debido a los contextos en los que se desarrolla el trabajo, entre otros factores que se constituyen en variables de afectación para los equipos de las OSCL.

Por lo mencionado anteriormente, se facilitó en el contexto del Mentoring un espacio para: i) Identificar las herramientas orientadas al cuidado de sí que existen al interior de las organizaciones y nutrir dichas prácticas; ii) diseñar protocolos que les permitan a las personas de las organizaciones moverse en el territorio con una sensación de mayor seguridad; y iii) hacer un análisis del estrés laboral por medio de la aplicación del cuestionario de Maslach Burnout Inventory, para visibilizar los factores relacionados a la percepción sobre la calidad de vida en

relación al ambiente laboral; posibilitando que se generen diálogos alrededor de estrategias pertinentes, para hacer del espacio laboral un lugar de cuidado emocional y físico, con el fin de prevenir el síndrome de Burnout.

herramientas

didácticas:

mentoring

Didácticas para el fortalecimiento -teórico y metodológico- psicosocial y de transferencia de herramientas para el acompañamiento psicosocial para generar un espacio de diálogo y discusión sobre la técnica psicosocial, entre las personas de las OSCL comprometidas en el acompañamiento y representación judicial a víctimas de violencias basadas en género y de vulneraciones a los derechos humanos, cometidos en el contexto del conflicto armado.

Estos Mentoring buscan, entre otros objetivos, reflexionar sobre la pregunta como herramienta psicosocial, que facilite el acompañamiento en situaciones de crisis e intervención en crisis, de personas a quienes se les hayan vulnerado sus derechos humanos; construir un espacio de encuentro, que les permita a las organizaciones de sociedad civil reflexionar sobre el quehacer propio en el ámbito de la orientación y acompañamiento a víctimas, y las herramientas de tipo psicosocial que implementan; identificar las afectaciones y recursos psicosociales de las personas que las organizaciones acompañan, por medio de herramientas asociadas a la técnica narrativa.

didáctica 1 **MENTORING**

Círculo de Estudios para el acompañamiento psicosocial y formación en Derechos Humanos

Fortalecimiento psicosocial y de transferencia de herramientas (teóricas y metodológicas) para el acompañamiento psicosocial de organizaciones de la sociedad civil locales (OSCL) en las regiones de Justicia para una Paz Sostenible.

objetivo general

Generar un espacio de diálogo y discusión sobre la técnica psicosocial, entre las personas de las OSCL comprometidas en el acompañamiento y representación judicial a víctimas de violencias basadas en género y de vulneraciones a los derechos humanos, cometidos en el contexto del conflicto armado.

objetivos específicos

Reflexionar sobre la pregunta como herramienta psicosocial, que facilite el acompañamiento en situaciones de crisis e intervención en crisis, de personas a quienes se les hayan vulnerado sus derechos humanos.

Construir un espacio de encuentro, que les permita a las organizaciones de sociedad civil reflexionar sobre el quehacer propio en el ámbito de la orientación y acompañamiento a víctimas, y las herramientas de tipo psicosocial que implementan.

Identificar las afectaciones y recursos psicosociales de las personas que las organizaciones acompañan, por medio de herramientas asociadas a la técnica narrativa.

contenidos

La conversación y las preguntas como herramientas psicosociales, Documentación de casos de vulneración de derechos humanos desde una perspectiva no victimizante, La narrativa como herramienta psicosocial, Externalización de las emociones en el acompañamiento psicosocial

pre-momento

PREPARACIÓN EQUIPO PSICOSOCIAL: Para el adecuado desarrollo del círculo es importante que los/as facilitadores del círculo lean el documento Entrevista de intervención: parte III. ¿Se propone realizar preguntas lineales, circulares, estratégicas o reflexivas? y que vean el video La pregunta como herramienta. Disponible: https://www.youtube.com/watch?v=pT64PL4nAzs

primer momento

INTRODUCCIÓN (20 min): Las personas participantes presentarán sus organizaciones respectivas, su historia al interior de la organización y en la defensa de los derecho humanos, por último, se invitará a hablar sobre las expectativas del encuentro.

segundo momento

LA ENTREVISTA COMO HERRAMIENTA PSICOSOCIAL (1h 430 min): En este momento se proyectará una presentación con información sobre los diferentes tipos de pregunta, su función y ejemplos de estas. Se da un tiempo para que las personas participantes del espacio hagan preguntas asociadas al tema expuesto.

Se les entregará materiales a los y las participantes, con el fin de que elaboren el diseño de un formato de documentación haciendo uso de las preguntas expuestas. Este formato deberá tener entre 15 y 20 preguntas y se compartirá en plenaria, mientras, los/as facilitadores/as irán clasificando las preguntas en un lugar visible en el espacio.

tercer momento

INSTRUMENTOS DE IDENTIFIACIÓN (1h): En este momento se expondrá un fragmento (minuto 31' al minuto 32' 15") del documental *Impunity* Disponible en:
https://www.youtube.com/watch?v=OArXwxsUfDg&t=1935s

Este documental muestra una entrevista donde se incentiva a las personas acompañadas a recrear los hechos violentos de los que fueron víctimas, sin recibir ningún tipo de retroalimentación al respecto, haciendo uso de creencias personales, dejando expuestas las emociones dolorosas que pueden entorpecer el acompañamiento, sin que se propongan estrategias de afrontamiento.

En plenaria se compartirán las percepciones de las personas participantes. El/la orientador/a deberá guiar la conversación hacia la identificación de estrategias mal logradas en el acompañamiento y la sugerencia de nuevas y mejores formas, desde los tipos de preguntas expuestas anteriormente. Deberá hacerse énfasis en los principios del enfoque sistémico: generación de hipótesis, circularidad, neutralidad, vínculo, niveles de contexto donde se reconozca la importancia de la escucha activa y del planteamiento de preguntas acorde al objetivo del acompañamiento.

El/la orientador/a hará énfasis en que en el enfoque psicosocial la neutralidad se desdibuja, en tanto que el/la acompañante estará siempre del lado de las personas víctimas. Es así que la subjetividad si tiene lugar en el proceso de acompañamiento.

Para finalizar este momento se expondrá el video *ZOOM - Istvan Banyai*, con el fin de facilitar una conversación alrededor de la importancia de la lectura de contexto y el reconocimiento de los diferentes niveles de afectación de un hecho victimizante. Disponible en:
https://www.youtube.com/watch?v=vRXYKQEJeqk

cuarto momento

HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN NARRATIVA IDENTIFIACIÓN (1h): En este momento se les pedirá a las personas participantes que se organicen en 3 subgrupos. A cada subgrupo se le entregará una lectura (Anexo 1) las personas deberán leerla y hacer las preguntas que resulten con el/la orientador/a.
Se le estregará a cada subgrupo los materiales para que hagan un afiche con la información consignada en la lectura. El afiche deberá ser de tipo publicitario. Cuando las personas hayan terminado sus afiches lo expondrán en plenaria y el/la facilitador/a hará las precisiones necesarias.

quinto momento

EVALUACIÓN Y CIERRE (20 min): Se le entregará a cada persona un formato de evaluación (Anexo 2) que deberá responder de forma individual.

anexo 1

"Una de las técnicas características de la herramienta psicosocial narrativa son las conversaciones externalizantes, con las cuales los problemas no son vistos como síntomas de las personas acompañadas, sino más bien se comprende como un elemento externo a este pero que afecta su vida (Tarragona, 2006). "El terapeuta emplea un lenguaje que transmite, implícitamente, que el problema «tiene efectos sobre» la vida de la persona, en lugar de «ser parte de» ella" (Payne, 2002, p. 27).

1.Bautizar el problema: el/la acompañante se esfuerza por comprender las palabras de la persona acompañada para buscar trabajar con las mismas palabras con las que trabaja ella trabaja, para lo cual el/la acompañante puede valerse de metáforas o imágenes que le permitan comprenderlas mejor. Es decir, el/la acompañante no

solo busca acompañar la elaboración de una nueva narrativa, sino que lo anima también a darle un nombre puntual al problema, esto puede hacerse con una única palabra o con una frase.

Una de las técnicas características de la herramienta psicosocial narrativa son las conversaciones externalizantes, con las cuales los problemas no son vistos como síntomas de las personas acompañadas, sino más bien se comprende como un elemento externo a este pero que afecta su vida (Tarragona, 2006). "El terapeuta emplea un lenguaje que transmite, implícitamente, que el problema «tiene efectos sobre» la vida de la persona, en lugar de «ser parte de» ella" (Payne, 2002, p. 27).

2.Externalizar las emociones relacionadas: explorar los efectos que tuvo y/o tiene el problema en la vida de la persona, en este paso el/la acompañante explora la historia del problema, no con el fin de entender los orígenes de este, sino más bien con el fin de entenderlo mejor y poder explorar diferentes alternativas más adelante.

Esto además permitirá identificar las emociones asociadas a los hechos, como el miedo, la culpa, la incertidumbre, entre otras. Acá el/la acompañante podrá ayudar a la externalización de estas por medio de la creación de personajes, incentivando que la persona lo caracterice lo más posible, incluso dotándolo de características como color, tamaño, parte del cuerpo en la que vive, momentos en los que se presenta, etc. Contribuyendo a la comprensión de estas emociones nos acompañan, pero no nos definen.

Cuando se trabaja con niños o niñas el cuento resulta una herramienta útil, donde por medio de la ficción los niños y niñas pueden relatar sus experiencias sin

comprometer la experiencia propia. Por lo que se les incentiva a escribir textos breves sobre un tema puntual: ¿cómo era la vida antes?, Si hubiera una maquina con la que podemos viajar en el tiempo, ¿cómo sería si la vida si no hubiese sucedido este hecho?

Una de las técnicas características de la herramienta psicosocial narrativa son las conversaciones externalizantes, con las cuales los problemas no son vistos como síntomas de las personas acompañadas, sino más bien se comprende como un elemento externo a este pero que afecta su vida (Tarragona, 2006). "El terapeuta emplea un lenguaje que transmite, implícitamente, que el problema «tiene efectos sobre» la vida de la persona, en lugar de «ser parte de» ella" (Payne, 2002, p. 27).

3. El tercer y último paso es el de construir o contextualizar el problema, en este paso se busca identificar cómo los discursos y prácticas sociales dominantes han impactado en la vida de la persona acompañada, se busca comprender cómo las construcciones culturales han afectado la manera de relacionarse de esta persona y se le pide, además, que evalúe los efectos de estas prácticas e ideas sobre su vida y que tome postura al respecto (Montesano, 2012).

3.1 Será importante que el acompañamiento esté siempre enfocado a la mejoría emocional de la persona acompañada, deberá ser un objetivo que la persona salga mejor de lo que llegó, por esto, resulta relevante que la persona pueda salir con alguna estrategia que contribuya a su mejoría emocional mientras tengan una siguiente sesión de acompañamiento psicosocial" (Beltrán, I, & Villa, V. El lenguaje en la terapia narrativa (tesis de pregrado). Universidad del Rosario, Bogotá, 2017).

anexo 2

1. Describa uno de los temas abordados durante el círculo, que sea útil en su vida diaria y explique por qué.

2. Si una persona que ha sido víctima del conflicto armado le pide que la apoye emocionalmente, usted, ¿cómo la orientaría? ¿Qué le diría, desde su experiencia propia y los conocimientos aprendidos?

3. ¿De qué manera puede nutrir su quehacer con las temáticas abordadas?

didáctica 2 **MENTORING**

Círculo de Estudios para el acompañamiento psicosocial y formación en Derechos Humanos

Fortalecimiento psicosocial y de transferencia de herramientas (teóricas y metodológicas) para el acompañamiento psicosocial de organizaciones de la sociedad civil locales (OSCL) en las regiones de Justicia para una Paz Sostenible.

objetivo general

Generar un espacio de diálogo y discusión sobre la técnica psicosocial, entre las personas de las OSCL comprometidas en el acompañamiento y representación judicial a víctimas de violencias basadas en género y de vulneraciones a los derechos humanos, cometidos en el contexto del conflicto armado.

objetivos específicos

Habilitar un espacio de conversación entre los/as integrantes de las organizaciones de sociedad civil locales alrededor del cuidado de sí y de las prácticas que estos/as tienen en su cotidianidad.

Reconocer la importancia de las prácticas de autocuidado en el quehacer laboral, entendiendo la relación existente entre el cuidado de sí y el cuidado de otras personas.

Identificar los riesgos existentes en el ambiente laboral de las personas pertenecientes a las OSCL que pongan en riesgo su bienestar emocional, físico y relacional

.contenidos

Cuidado de sí, Identificación de riesgos laborales, Políticas institucionales de cuidado, Pausas activas.

primer momento

RECAPITULACIÓN (25 min): Se realizará un resumen del encuentro anterior por parte de las y los orientadores(as). Posteriormente, las personas participantes recordarán algún elemento que consideren relevante de la actividad anterior.

segundo momento

RIESGOS (1 h): Se dispondrá el espacio para proyectar el cortometraje *Terminus.* Disponible en:
https://www.youtube.com/watch?v=667slY8WIyo&t=5s

Al finalizar la proyección del cortometraje, los/as facilitadores deberán orientar una conversación que permita la reflexión sobre los riesgos existentes en el quehacer de las OSCL. Luego se les hará entrega, a cada participante, de un formato (Anexo 1) que indaga por la percepción sobre los riesgos relacionados al ambiente laboral y los contextos estresantes que esto implica.

tercer momento

INDAGACIÓN SOBRE EL CUDADO DE SÍ (40 min): Por medio de una conversación guiada, los/as participantes deberán construir el concepto de cuidado de sí, teniendo en cuenta las experiencias propias y las actividades realizadas previamente. Las preguntas que orientarán la construcción del concepto son:

¿Cuáles son las características del cuidado?

¿Cuál es la labor de los/as cuidadores/as?

¿En qué escenarios se ejecutan estas prácticas?

Ejemplos de prácticas de cuidado de sí

Esta definición deberá finalmente ser consignada en un pliego de papel Kraft y ubicarse en un lugar visible del espacio.

cuarto momento

EL CUDADO DE SÍ (1 h): En parejas se les hará entrega de la lectura *El cuidado de sí* de la cartilla *EL CUIDADO DE SÍ para cuidar la otredad* (páginas 19, 20, 21 y 22) Disponible en: http://circulodeestudios.org/la-biblioteca/?lang=es.

A continuación, se conversará sobre las ideas e inquietudes que les haya llamado la atención o que hayan sido más relevantes en la lectura. Luego de esta conversación se les entregará media página en blanco donde deberán consignar cinco prácticas de autocuidado que identifiquen en su diario vivir, procurando que estas tengan lugar en diferentes esferas de sus vidas.

Finalmente, en plenaria se compartirán las prácticas de autocuidado identificadas, de forma simultánea los/as facilitadores/as deberán ir categorizando dichas prácticas en un pliego de papel Kraft en un lugar visible. Las categorías serán: Sexual y físico, emocional y relacional, espiritual, y demás categorías necesarias.

quinto momento

CAMBIAR LA HISTORIA (1 h): Se les pedirá a las personas participantes que se dividan en 2 grupos, a cada uno de estos se les hará entrega de una caricatura/historia que haga referencia a un caso hipotético donde se vulneran los derechos laborales. La historia será leída por los y las integrantes de cada grupo.

Se le dará la indicación a cada grupo de identificar los derechos vulnerados y hacer los cambios pertinentes en la caricatura para que se garanticen los derechos a los y las trabajadoras. Finalmente, se compartirán en plenaria los resultados del ejercicio.

sexto momento

CONDICIONES DE TRABAJO (1 h): En este momento se proyecta el vídeo *el empleo.* Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=cxUuU1jwMgM

Al finalizar este se discutirá sobre las interpretaciones del mismo, orientando la conversación hacia la deshumanización del trabajo, donde se ignoran las necesidades de los equipos de trabajo en relación al contexto en el que se desarrollan y su quehacer específico.

Manteniendo la organización de los grupos que se realizó durante el quinto momento, se les hará entrega de un instrumento (Anexo 3) que indagará sobre las políticas existentes en la organización a la que pertenecen, si no existen políticas concretas se indagará por las características que orientan su praxis.

Finalmente, se le pedirá a cada uno de los grupos que haga una propuesta que consideren necesaria y que sea susceptible de ser incluida en las políticas organizacionales, para esto se les hará entrega de un formato (Anexo 4).

séptimo momento

DISTENSIÓN (5 min): Para finalizar, los/as orientadores dirigirán un ejercicio de estiramiento del cuerpo, este deberá empezar desde los miembros superiores a los inferiores: cuello, hombros, brazos, cadera, etc.

octavo momento

EVALUACIÓN Y CIERRE (15 min): Las y los participantes diligenciarán el formato de evaluación (Anexo 5) y se hará la entrega de los auxilios de transporte.

anexo 1

- ¿Qué cosas están siendo representadas por las figuras de cemento, madera, etc.?
- ¿Se han sentido así? ¿En qué contextos?
- Enumere los riesgos laborales que conozca

anexo 3

- ¿Qué políticas tenemos? ¿Cuál es su función?
- ¿Dichas políticas se utilizan? ¿Conocen la ruta de acceso a dichas políticas?
- Si no tienen políticas de cuidado: ¿Qué habría que incluir en las políticas de cuidado de sí?, ¿Qué temas deberían tenerse en cuenta?, ¿quiénes serían los responsables de proponer y establecer dichas políticas?, ¿Quiénes serían los beneficiarios de dichas políticas?

anexo 4

1. Problemática
2. Propuesta de solución
3. Rutas de acceso/debido proceso
4. Encargados de cumplir dicha política:

anexo 5

1. ¿Qué utilidad tuvo para usted la participación en este círculo?
2. ¿Qué otros temas le gustaría que se tratarán en estos espacios?
3. ¿Cómo evalúa el desempeño de los/las facilitadores? Argumente su respuesta.

Excelente ___ Bueno ___ Regular ___ Malo ___

Casos

La atención integral a las víctimas de graves violaciones a los derechos y violencias basadas en género, requiere de un trabajo juicioso por parte de las diferentes entidades que trabajan para garantizar la promoción y prevalencia de los derechos humanos. Las organizaciones de la sociedad civil trabajan, de manera articulada y no victimizante, para garantizar una atención de calidad, que ayude a las personas, que han sufrido todo tipo de victimizaciones, a restaurar su autonomía y dignidad, contribuyendo en su recuperación física y emocional, y pronunciándose ante el estado para activar mecanismos que garanticen la protección, la no repetición del hecho violento y el acceso a justicia.

ÉXITO

CÍRCULOS

Teniendo en cuenta lo anterior, ha sido de vital importancia la lectura contextual que la Fundación Círculo de Estudios ha hecho de cada uno de los grupos con los que se trabaja, donde se puedan identificar los factores de riesgo, las condiciones de vulnerabilidad, las redes de apoyo y las creencias de las comunidades, entre otras cosas. Esto nos ha permitido garantizar una acción sin daño que beneficie la situación emocional y relacional de cada uno de los casos a trabajar.

Uno de los aprendizajes que nos ha dejado esta lectura contextual ha sido la valoración de la afectación a la luz de, lo que hemos denominado, *onda expansiva de afectación*. Esta perspectiva nos ha permitido identificar que las violencias perpetradas han impactado a las personas, no solo en su esfera individual, sino también en la relacional, incluyendo las comunidades a las que pertenecen, su quehacer y la relación con su territorio, etc.

Las personas acompañadas han manifestado, en el transcurso de los acompañamientos, tener múltiples necesidades en el ámbito psicosocial, por lo que cualquier conquista que se logre tiene impactos favorables, no solo a nivel individual sino también familiar y colectivo. Además, fueron necesarios procesos de encuadre extensos y profundos, que nos permitió establecer relaciones de confianza y respeto en las que se pudieron abordar algunos temas acordes a las necesidades identificadas: los diferentes tipos de afectación, duelos no elaborados, tipos de reparación y el reconocimiento de esta última como una instancia que va más allá de la reparación administrativa.

Es de resaltar la adecuada articulación con cada una de las organizaciones encargadas de la representación judicial de los casos (Comisión Colombiana de Juristas, Caribe Afirmativo y Colombia Diversa). Esta articulación permitió llevar a cabo un trabajo en conjunto que facilitara la comprensión de los procesos legales y jurídicos en los que se encuentran vinculadas las personas y colectivos, hablar sobre las expectativas frente a los procesos y contribuir en su mejoría emocional.

A continuación, presentamos algunos casos que son el resultado de los esfuerzos comunes y de la articulación entre las diferentes organizaciones que participaron de esta iniciativa.

acompañamiento

Familia

BLANQUICET

representación judicial
Comisión Colombiana
de Juristas

El núcleo familiar, de extracción campesina, está conformado por una pareja de esposos y su hijo de 19 años. Fueron desplazados del corregimiento de Blanquicet en el municipio de Riosucio (Choco), por años han sido amenazados, sufriendo atentados y persecuciones como represalia al liderazgo que han ejercido en la reclamación de sus tierras ante las entidades competentes. Esta familia ha participado en los círculos de estudios desarrollados durante el año 2019 y en el acompañamiento psicosocial virtual a lo largo del 2020. También han estado, por un lado, en espacios colectivos de acompañamiento en los que se reúnen representantes de por lo menos 30 familias de este caso y, por otro lado, en sesiones familiares en las que se han trabajado afectaciones particulares de la familia, y preocupaciones en torno a su situación emocional y relacional.

La lectura psicosocial sobre las afectaciones, que las violaciones a los colectivos de campesinos colombianos han enfrentado por la tenencia y la defensa de la tierra, son incalculables, e incluso trascienden las generaciones, por lo que el acompañamiento efectivo a dichas afectaciones debe ser orientado en varias dimensiones, que parten del entendimiento de lo emocional, lo relacional, lo jurídico y lo político.

En este punto vale la pena aclarar que el núcleo familiar, que en este documento denominaremos "Familia Cortés", para conservar la confidencialidad y proteger la identidad de las personas acompañadas, es una familia que ha sufrido todas las formas de violencia y esto ha afectado su estructura y vínculos, dificultado la expresión de formas usuales para el enfrentamiento de las dificultades. El daño ocasionado ha profundizado los temores e inseguridades de los y las integrantes de la familia, impidiéndoles construir una vida en condiciones de dignidad y protección de su vida y su integridad. El padre de la familia Cortés, Don Juan (todos los nombres han sido cambiados para garantizar la confidencialidad), se encuentra actualmente en la cárcel de Apartadó y su detención fue violenta afectando aún más la ya delicada situación psicosocial de su hijo y de su esposa.

La familia Cortés está integrada por el señor Juan, de 63 años de edad, la señora Alba, de 45 años de edad y el joven Pacho, de 19 años de edad. Juan y Alba no tienen estudios académicos, ella cursó hasta segunda primaria y él no cursó la primaria, mientras que su hijo Pacho terminó la primaria, pero ha tenido múltiples dificultades para cursar el bachillerato, principalmente porque ha sido diagnosticado con un retardo moderado en el aprendizaje y dificultades de audición. Como consecuencias de los desplazamientos, amenazas, intimidaciones y ataques; la familia ha mostrado tener dificultades para afrontar las afectaciones derivadas del daño y por lo tanto su respuesta ha sido violenta y con mutismo selectivo. Otras respuestas conductuales y emocionales han sido motivo de consulta en el nivel de salud mental, lo que ha resultado en el diagnóstico de Pacho con un trastorno bipolar de la personalidad, con brotes psicóticos que responden a situaciones de estrés. Dicho cuadro clínico ha sido, sin duda, profundizado debido a las dramáticas situaciones de violencia a las que han estado sometidos como familia y como colectivo.

La familia Cortés se ha desempeñado históricamente en las labores del campo, la siembra y el cuido de animales. Juan ha recibido múltiples amenazas contra su vida y la integridad de su familia, por lo que antes de su detención contaba con un esquema de seguridad con vehículo y escoltas. Esta situación de alto riesgo, sobre la seguridad de Juan, se ha desencadenado como consecuencia del proceso de reclamación de tierras que entre otros campesinos y campesinas ha liderado.

Durante los círculos de acompañamiento psicosocial se trabajaron aspectos de la dimensión psicosocial asociados a la identificación de afectaciones más significativas para las y los integrantes del colectivo. El abordaje de la dimensión colectiva se desarrolló desde el trabajo sobre el tejido social y las redes de apoyo mutuo, las pérdidas de personas significativas para las familias y la comunidad, y las vulneraciones asociadas a los medios de vida, las tradiciones y los elementos simbólicos. Todo lo anterior como consecuencia del desplazamiento y graves delitos a los derechos humanos.

Durante los círculos se abordó el tema de la transformación o eliminación de los proyectos de vida de las familias y la comunidad, como consecuencia de las victimizaciones sufridas, haciendo énfasis en la identificación de herramientas psicosociales o formas de enfrentar las situaciones en los niveles individual, familiar y comunitario. Por otra parte, se trabajó durante los encuentros el concepto de la reparación, en su dimensión simbólica, como un proceso gradual y de rehabilitación, y que hace parte de la reconstrucción de memoria y verdad; entre otros elementos que aportan sentido al proceso de reclamación de tierras y búsqueda de justicia.

Al inicio del proceso de acompañamiento, se hace la solicitud de abrir un espacio de acercamiento a la familia, principalmente por las afectaciones de salud física que enfrentan: una afectación en la cadera de Juan y los temas de salud mental de Pacho. Sin embargo, el espacio de atención familiar fue de gran utilidad para que la familia expusiera preocupaciones en torno a las emociones que estaban afectando sus relaciones, así como las afectaciones psicosociales que enfrentaban debido al riesgo que enfrentaban en sus vidas. Debido a la complejidad de las afectaciones y del riesgo que sostenía la familia, el espacio de acompañamiento se mantuvo durante todo el año 2019, abordándose elementos como la comunicación familiar, la externalización de las emociones, la identificación de mecanismos de autoprotección, la comunicación apreciativa con Pacho, en referencia a sus necesidades individuales y la flexibilización en los roles de la paternidad y la autoridad.

En el proceso de acompañamiento se identificaron algunos logros puntuales. En primer lugar, la constancia y la motivación que ha mostrado la familia Cortés para asistir al proceso de acompañamiento colectivo a través de los círculos, y en particular en las sesiones familiares de acompañamiento. Vale la pena mencionar que más del 70% de las personas atendidas, a nivel individual y familiar, desertan de los procesos, por lo que se lee como un logro que la familia Cortés permanezca y encuentre utilidad en dicho espacio.

En segundo lugar, la cercanía con el caso que se ha producido gracias al acompañamiento a través de los círculos de estudios y las sesiones familiares de acompañamiento. La positiva valoración de la familia en torno al proceso de acompañamiento psicosocial, ha facilitado la interlocución y mejoramiento en la comunicación, tanto cualitativa como cuantitativamente, con la representante judicial y el equipo de la Comisión Colombiana de Juristas; con lo cual se ha hecho frente de manera más eficaz, a las necesidades que la familia ha presentado en diferentes niveles y que sin duda han afectado su situación psicosocial.

En tercer lugar, entre las respuestas efectivas que se han implementado a partir del proceso de acompañamiento se refieren los impulsos y remisión de Pacho a psiquiatría, la remisión y atención de Juan por un especialista médico para llevar a cabo el reemplazo de su cadera. Así mismo señalar la reacción inmediata de las y los profesionales que llevan a cabo el acompañamiento (tanto de Círculo de Estudios como de la Comisión Colombiana de Juristas), al momento de la detención Juan y su traslado a la cárcel. Esta reacción permitió que, de manera expedita, se hiciera un acompañamiento psicosocial a Alba y Pacho, que estaban muy afectados por lo sucedido, y que se asumiera la defensa de Juan por parte de la Comisión Colombiana de Juristas.

En cuarto lugar, el acompañamiento psicosocial ha logrado que Pacho se integre de manera armónica al grupo de otras familias, delegándosele tareas sencillas que ha hecho con mucha responsabilidad, lo que ha implicado una lectura diferente de sus capacidades tanto de él mismo como de las personas de su entorno. Además, se ha logrado que Pacho reflexione sobre su responsabilidad frente a la toma de los medicamentos, consiguiendo que Alba participe del proceso a través de

la comunicación asertiva con su hijo, lo que se ha convertido en una herramienta frente al proceso de tratamiento psiquiátrico de Pacho, los retos del proceso penal de Juan y el desencadenamiento emocional que este escenario ha traído a sus vidas.

Adicionalmente, La familia Cortés ha encontrado en lo psicosocial y en el vínculo con las y los acompañantes, un elemento de utilidad para enfrentar de una manera más apreciativa y consciente las difíciles situaciones que se presentan, arribando al entendido de su situación emocional como parte de su historia, del impacto dramático derivado de las violaciones a sus derechos, y de la inasistencia e inconstancia de espacios de acompañamiento emocional.

Con la perdida de la libertad de Juan, que sostenía el rol de estabilidad material y toma de decisiones, el acompañamiento se ha dirigido, desde ese momento, a apoyar a Alba en el fortalecimiento de su rol de liderazgo en los asuntos que necesitan con mayor urgencia de su intervención, así como en la maternidad con Pacho. El acompañamiento, expresan Alba y Pacho, les ha dado la sensación de no estar solos, y en esta misma perspectiva han encontrado un espacio para construir relaciones dignificantes entre ellos. El afianzamiento del vínculo entre la familia y las/os acompañantes ha permitido abordar de manera efectiva otras dimensiones como la justicia, el mejoramiento de la interlocución con los representantes judiciales, el impulso en las necesidades de atención en salud y el vencimiento de los sentimientos de impotencia ante las injusticias que se siguen presentando en contra de la familia.

El caso Blanquicet tiene tantos niveles de daño como cantidad de personas afectadas por los delitos cometidos, por lo que aún falta el abordaje de todas las dimensiones afectadas y de un proceso que continúe en el tiempo, hasta llegar al acceso a la justicia de todas y cada una de las personas que componen este caso.

acompañamiento

Casos

LGBTIQ+

representación judicial
Colombia Diversa

El segundo caso de éxito del trabajo de acompañamiento psicosocial realizado por Círculo de Estudios, y dirigido a personas que han sido víctimas de violencias basadas en género, corresponde a un caso de violencia sexual contra un joven menor de edad, que vio afectada su proyección de vida por motivo del delito cometido en su contra. Adicionalmente, se ha visto afectado su núcleo familiar, conformado por su padre, madre y hermana; quienes vieron alterada su emocionalidad, las relaciones comunitarias y sociales, y la confianza frente a las instituciones del Estado que administran justicia.

La persona acompañada es un joven gay de 19 años, nacido y residente en el municipio de Tumaco (Nariño). Vive con su madre, su padre y una hermana menor, y estudia un curso Técnico en Asistencia Administrativa. El joven sufrió acceso carnal violento cuando tenía 15 años por parte de una persona cercana a la familia, este caso fue interpuesto por sus padres ante la justicia formal y está siendo representado por la organización de defensa de derechos humanos de las personas LGBTIQ+ Colombia Diversa. Desde el inicio del proceso la Fundación Círculo de Estudios y Colombia Diversa han sostenido un diálogo frecuente, con el fin de identificar las necesidades de acompañamiento y aportar al diseño de los planes de asistencia. Con la familia se han tenido espacios de expresión, externalización y contención emocional, y se han analizado las afectaciones en la dinámica de las relaciones familiares y sociales; igualmente se ha abierto un espacio para la formación en derechos humanos, en las particularidades técnicas del caso, las características del

delito de violencia sexual que han denunciado y el seguimiento psicosocial al desarrollo del proceso judicial.

Dentro de los logros identificados encontramos que se han podido conocer y establecer elementos importantes acerca del caso, y se ha establecido la relación entre la ocurrencia de los hechos y las afectaciones en el plan de vida del joven. A medida que aumenta el conocimiento y la formación sobre los derechos vulnerados, el joven ha ido asumiendo mayor responsabilidad frente al apoyo y la gestión para la defensa de su caso, situación que no se presentaba al inicio del acompañamiento, puesto que sus padres eran los que ofrecían la mayor intervención, debido al perfil introvertido del joven y las profundas afectaciones psicosociales.

Se ha identificado un lento pero progresivo proceso de mejoramiento de las habilidades de expresión, la construcción de confianza y la generación de entornos respetuosos y cómodos para el estudio y vivencia emocional de los temas abordados. Lograr entablar un proceso psicosocial basado en la confianza con el joven ha permitido que este tenga una disposición permanente para conversar y asumir un rol más protagónico en la defensa de su caso. La formación en derechos humanos, tanto del joven como de su familia, ha permitido una mayor comprensión de las acciones que se pueden tomar y ejercer durante el proceso judicial, donde han mostrado una disposición de agencia frente a los procesos de los que hacen parte, manifestándose por medio de acciones que se resumen en el esfuerzo de confiar en las instituciones del Estado, exigiéndoles legítimamente que la justicia opere en su caso. De acuerdo con el relato del joven, por escases de recursos en su núcleo familiar, su hermana y su pareja, quien es el victimario, se sirvieron de sus servicios para el cuidado de una menor, hija de la pareja, aproximadamente durante tres años antes de los hechos violentos. El joven vivió varias temporadas en la casa del victimario, donde se fueron creando unas condiciones favorables para la comisión del delito, y se fue ejerciendo sobre la víctima relaciones de poder, control y subordinación.

El análisis del testimonio del joven, permite entender que el victimario se aprovechó principalmente de que la víctima era menor de edad, de la cercanía familiar que tenían, del uso de presiones económicas veladas en

pequeños apoyos económicos que el agresor daba a la víctima, como pago por el cuidado de su hija o del cuidado de un local comercial; así como de presuntas instrucciones en las tareas del local comercial, que implicaron recibir orientaciones, enseñanzas y pasar momentos solos.

Estas acciones fueron creando en el joven una actitud de sumisión frente a las órdenes e instrucciones del agresor, motivo por el cual el joven fue creando una sensación de inseguridad y miedo frente al victimario, lo que lo puso en incapacidad de resistir la concreción de los hechos violentos. En este sentido, la víctima manifiesta que tuvo fuertes sentimientos de culpa por no haber evitado las agresiones sexuales, lo que lo llevo a sentirse coaccionado a guardar silencio ante su familiar. También manifiesta que se sintió avergonzado con su hermana y se preocupó porque ella podría ser víctima de agresiones por parte de su pareja.

La culpa generada por el hecho violento se evidenció mediante cambios comportamentales en sus relaciones sociales con personas cercanas (amigos/as y familia) y con las personas del colegio; presentó problemas del sueño (insomnio) y temor generalizado; cambió su forma de ser, antes era un joven extrovertido y luego uno introvertido; asumió una actitud de desconfianza y prevención frente a personas desconocidas y finalmente, por ocasión de la discriminación sufrida por sus compañeros de estudio y por un escándalo que le hizo su hermana (la pareja del victimario), decidió abandonar sus estudios.

Revisando con detalle las afectaciones en la familia, se ha podido documentar que los padres de la víctima entraron en un estado de conmoción emocional; su actitud cercana frente al entorno social disminuyó considerablemente, constantemente manifiestan episodios de llanto, aislamiento y tristeza. Los comportamientos para con sus hijos e hijas pasaron del cuidado a la sobreprotección, limitando las salidas a fiestas y a encuentros con desconocidos. En la esfera afectiva hay dificultades para disfrutar de las relaciones de pareja, se hacen presentes barreras iniciales, le cuesta expresar y que le expresen afecto, aumentando las dificultades con la posibilidad de contacto físico.

acompañamiento

Corporación MONTELIBANO AFIRMATIVO

representación judicial
Caribe Afirmativo

El acompañamiento al colectivo Montelíbano Afirmativa ocurre en un contexto donde la mayoría de los y las participantes han sido víctimas de violencias basadas en género, estas han ido desde discriminación hasta desplazamiento forzado consecuencia de amenazas sufridas.

La atención integral a una víctima de violencias basadas en género requiere de un trabajo juicioso en el que las diferentes entidades que trabajan en pro de la garantía de los derechos humanos, actúen de manera articulada y no revictimizante, para garantizar una atención de calidad que ayude a la víctima a restaurar su autonomía, dignidad y contribuya en su recuperación física y emocional, procurando que desde las instituciones del Estado cuente con las garantías de protección, no repetición del hecho violento y acceso a justicia para que el delito no quede impune.

El proceso que se ha realizado con la Corporación Montelíbano Afirmativa ha sido exitoso puesto que se han podido articular procesos de desarrollo y transformación colectivas importantes, a través de herramientas que les posibiliten su quehacer e impacto en la comunidad, de los cuales se puede destacar la formalización del grupo como

organización de la sociedad civil local, con el apoyo de Caribe Afirmativo y de Círculo de Estudios.

Por último, se ha desarrollado un proceso integral y constante que ha tomado en cuenta las condiciones, necesidades y transformaciones diferenciales del grupo, posibilitando que se desarrolle un proceso horizontal, basado en el ejercicio real de los derechos humanos y la reivindicación de los mismos, en un contexto altamente impregnado por la vulnerabilidad y los altos índices de violencias basadas en género a personas LGBTIQ+; siendo aún más importante el compromiso adquirido por el grupo para desarrollar iniciativas propias, que vayan en pro de la defensa de los derechos humanos en el territorio.

compromiso

Conclusiones

del acompañamiento psicosocial

Esta bitácora es producto del ejercicio de sistematización y análisis de la información, derivada del proceso de acompañamiento psicosocial implementado por la Fundación Círculo de Estudios en el contexto del proyecto: *Acompañamiento psicosocial a víctimas de violencias basadas en género y de graves delitos cometidos en el contexto del conflicto armado*; para dicho propósito se diseñaron y aplicaron una serie de instrumentos que permitieron monitorear y evaluar el proceso a nivel interno, valorando los logros, dificultades y desafíos de la implementación. Dichos instrumentos consistieron en las relatorías de cada uno de los círculos de estudios, actas de las mesas de trabajo, instrumentos de evaluación de las acciones diligenciados por las y los participantes y los reportes bimensuales. La importancia de las acciones de sistematización en el contexto del desarrollo de los procesos de acompañamiento es vital, ya que favorece la reflexión sobre el proceso total que involucra, promueve

las buenas prácticas en el acompañamiento, y permite adaptar las acciones a las necesidades que surgen y a la valoración que hacen las y los beneficiarios sobre la implementación.

Durante los dos años del desarrollo del proyecto se garantizó la sostenibilidad de las acciones de acompañamiento psicosocial en los seis departamentos focalizados. Dicha sostenibilidad permitió a la Fundación Círculo de Estudios contar con material importante de análisis e información tanto de los contextos como de los casos, así como cualificar la mirada de la cooperación sobre los territorios para la creación de respuestas que atiendan las necesidades asociadas al acceso a la justicia y la restitución de los derechos de las víctimas, promoviendo una reflexión constante sobre la situación psicosocial, derivada de las violencias basadas en género y de las graves violaciones a los derechos humanos, y su intersección con los procesos de acceso a la justicia.

Entre los logros más significativos del proyecto podemos destacar la participación activa de cada uno de los grupos, promovido esto, desde un inicio, por la divulgación, en cada uno de los territorios, del sentido de los círculos de estudios como espacios de utilidad para la mejoría emocional y relacional de las y los participantes. Por lo que se enfatiza en la importancia del proceso de convocatoria, como un esfuerzo inicial que va a garantizar, no solo la asistencia, sino también el reconocimiento por parte de la comunidad de este tipo de iniciativas y de espacios. Todo este primer impulso estuvo apoyado en mecanismos de comunicación efectivos, como grupos de conversación en las aplicaciones digitales disponibles, los cuales mejoraron la difusión de la información entre poblaciones con déficit de comunicación y cobertura debido a su ubicación geográfica.

El acompañamiento a través de los círculos de estudios ha sido reconocido como un espacio de encuentro entre pares (por las coincidencias de los hechos victimizantes y las historias de vida), que ha permitido a los y las participantes asumir elementos para el fortalecimiento de sus redes de apoyo y su autoestima, disminuyendo los niveles de vulnerabilidad y aumentando la capacidad de reconocimiento y reflexión sobre las afectaciones como parte de un colectivo, así como los condiciones comunes que los han convertido en el blanco de las

vulneraciones y las violencias. Esta reflexión ha sido transcendental en el entendimiento de las estructuras sociales, políticas y culturales que sostienen dichas violencias, y los mecanismos y estrategias para desplegarla.

Otros niveles de afectación, y por lo tanto de acompañamiento, se presentan a nivel individual y familiar. Allí se orientaron sesiones para responder a las necesidades identificadas, y así abordar puntualmente, los elementos de la afectación particular o familiar, que solo pueden, desde la perspectiva de la víctima, ser abordados desde un escenario más íntimo.

Aquellos casos de complejidad, que han sido representados judicialmente por años, y que por esta misma razón han sido procesos desalentadores, que han acentuado el distanciamiento emocional y en ocasiones han puesto en riesgo la participación de las víctimas en los procesos; han conllevado el desafío de encontrar, a través del acompañamiento psicosocial, metodologías que indaguen alrededor de la comprensión del acceso a la justicia, promoviendo en las personas y colectivos el sentido de resistencia y colaboración, más allá de las dificultades o de la ausencia de resultados inmediatos y materiales.

La comprensión asociada al robustecimiento del tejido social y a la articulación de procesos y redes de apoyo, desde las organizaciones de la sociedad civil locales, especialmente en los casos de representación judicial, ha permitido ampliar el impacto del acompañamiento y reforzar el soporte psicosocial local para dar una respuesta rápida a las dificultades que enfrentan las personas en los territorios. Las acciones sobre esta comprensión han facilitado la construcción de vínculos y la incorporación de las y los titulares de los casos a los procesos territoriales, así como ha impulsado la identificación de rutas de acceso y derechos afectados por parte de las organizaciones territoriales.

En este sentido, más allá del acompañamiento dirigido a favorecer el acceso a la justicia, es necesario mencionar el fortalecimiento de los procesos colectivos y organizativos, especialmente de la comunidad LGBTIQ+, de Latidos Chocó en Quibdó, Así somos en Putumayo, Orito Diverso en Putumayo, Montelibano Afirmativa en Córdoba,

Jóvenes por Amor al Arte en Cauca, y el colectivo LGBTIQ+ no constituido legalmente de Apartadó. Dicho fortalecimiento se vio representado en un aumento de la capacidad de los colectivos para el abordaje de temas relacionados con sus derechos, cualificación de los conocimientos asociados a la prevención, protección, atención y orientación en torno a las violencias basadas en género, y el mejoramiento del tejido social que rodea a las personas LGBTIQ+, con lo que se han cualificado las acciones de apoyo mutuo y acogida de personas en los procesos organizativos o colectivos locales.

Los colectivos acompañados, en especial aquellos conformados por personas LGBTIQ+, enfrentan riesgos y afectaciones psicosociales desproporcionadas, debido a la persistencia de las violencias basadas en género, la discriminación y la marginalidad; por lo que persisten necesidades que requieren aún de procesos de abordaje dirigidos a:

Realizar acompañamiento familiar a los casos de las personas LGBTIQ+.

Desarrollar acciones de incidencia política, sensibilización y acompañamiento en el acceso a la educación de las mujeres transgénero.

Fortalecer las herramientas psicosociales y acompañamiento a los casos de acoso comunitario de la población LGBTIQ+.

Elaboración de peritajes y valoración de daños y afectaciones en casos de violencias basadas en género,
Impulsar iniciativas productivas y de generación de ingresos para personas LGBTIQ+.

Facilitar la interlocución y el establecimiento de confianzas, entre las entidades encargadas de la administración de la justicia y las y los titulares de los casos.

Implementar acciones de intercambio entre los colectivos acompañados, con el propósito de abordar temas de interés como las violencias basadas en género, el acceso a la justicia, el fortalecimiento del tejido social, la promoción y el reconocimiento de los defensores y defensoras de los derechos humanos, los mecanismos de justicia en el ámbito nacional y las herramientas psicosociales asociadas a la construcción de una convivencia pacífica y respetuosa de los derechos humanos.

Las acciones del proyecto dirigidas a formar y fortalecer las organizaciones de sociedad civil locales, que hacen representación judicial de los casos desde los círculos de estudios dirigidos al *Mentoring*, facilitaron la identificación de necesidades psicosociales a partir del diálogo a cerca de los estilos de trabajo, enfoques y técnicas, enfatizando en la retroalimentación, desde el enfoque psicosocial, necesaria para la cualificación de los acompañamientos. El proceso de *Mentoring* avanzó satisfactoriamente en la apropiación, por parte de las organizaciones de sociedad civil locales, de conocimientos sobre el enfoque psicosocial en la atención a las víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos.

Para las organizaciones cualificadas, esta formación se convirtió en una oportunidad para la externalización de las emociones, que suscita el propio quehacer psicosocial, donde las y los profesionales se enfrentan a los relatos y sufrimientos de las. Al respecto se adelantaron conversaciones y discusiones frente a la importancia del cuidado de sí y el rol de cuidador/a en el quehacer de las organizaciones, así como la gestión de emociones de difícil tramite que se pueden presentar en el escenario de la defensa de los derechos humanos. El espacio permitió generar un intercambio de saberes alrededor de las estrategias de acompañamiento psicosocial implementadas por las diferentes organizaciones, refrescando la perspectiva propia y nutriéndola de tal modo, que incluso se plantearon nuevas estrategias que contribuyeron a la mejoría emocional y relacional de las personas asistidas.

La perspectiva psicosocial fue asumida como un trabajo colaborativo, que fortalece los mecanismos de autoprotección, afina el entendimiento de las realidades, discursos y experiencias, para el desarrollo de un proceso mucho más asertivo de reivindicación y acceso efectivo a los derechos, y que se reinventa frente a situaciones extraordinarias como la situación de emergencia sanitaria global, en la perspectiva de explorar herramientas de trabajo remoto y virtual que se adecuen a las realidades de los equipos y las personas representadas por la organización.

En el trabajo con las diferentes copartes del convenio, se desarrollaron mecanismos sostenibles de interlocución con las organizaciones sociales en el nivel nacional, que ayudaron en la cualificación de las relaciones interorganizacionales, lo que permitió identificar y establecer canales alternativos para la comunicación acerca del cierre de los casos y la identificación y apertura de nuevos casos en el ámbito de la representación judicial. En ese sentido, las mesas de trabajo interorganizacionales que fueron promovidas, ayudaron en la consolidación de niveles cada vez más profundos de interlocución con las organizaciones de representación legal, en concertar acuerdos sobre las necesidades derivadas del momento procesal de cada caso y su articulación con el acompañamiento psicosocial, así como la elaboración de conceptos psicosociales que nutrieron de contenido la documentación de los hechos.

Así mismo la interlocución ha ampliado las lecturas de contexto social y político a nivel regional, ha mejorado las acciones de autoprotección y ha fortalecido el tejido de apoyo de las personas y de sus organizaciones. Esta articulación a la que nos referimos ha derivado en logros que no habían sido perfilados al inicio de la iniciativa pero que tienen, por si mismos, un valor a resaltar, debido a sus potencialidades en el ámbito de los derechos. Entre ellos destacamos el papel de lo psicosocial en el acceso a la justicia, la justicia como mecanismo en la recuperación de lo psicosocial y la apropiación de herramientas psicosociales para hacer frente a la situación de riesgo que enfrenta, en la actualidad, el sector de las y los defensores de derechos humanos.

Las copartes han valorado el trabajo de acompañamiento psicosocial como de utilidad para:

Facilitar el establecimiento de lazos de confianza con las víctimas.

Dar una respuesta integral a las necesidades de cada caso.

Ayudar en la documentación para el conocimiento de los hechos y afectaciones que rodean el caso.

Proveer de argumentos en los diferentes momentos de la representación judicial

Mejorar los canales de comunicación entre las y los representantes judiciales y las víctimas y/o sus familiares
Fortalecer los procesos organizativos y liderazgos territoriales.

Es relevante resaltar la coyuntura que rodeó este convenio en su segunda fase, como se ha mencionado en apartados anteriores, se encontró signada por la propagación a nivel mundial del virus del COVID-19, que se ha constituido en un suceso que ha transformado y afectado todos los aspectos de la vida humana, impactado las condiciones sociales, económicas, políticas, biológicas y ambientales. Esta emergencia profundizó las situaciones de vulnerabilidad de las personas, en especial de las mujeres, las niñas y las personas LGBTIQ+, y demostró que en los contextos de conflicto armado, condiciones de pobreza, marginalidad y/o discriminación, como es el caso de los seis departamentos focalizados en este convenio (Córdoba, Chocó, Cauca, Nariño, Putumayo y la región del Urabá antioqueño); se dispararon desafíos y retos, que por un lado tienen que ver con la contención de la pandemia, haciendo frente a la débil capacidad de respuesta del país a emergencias de tal magnitud, y por otro lado, a contener los factores interseccionales de vulnerabilidad de las poblaciones.

Ante la emergencia se planteó como primera acción la recolección de información, a través de las beneficiarias/os del proyecto a lo largo del territorio nacional, sobre los factores asociados a la pandemia. Esto permitió observar la forma en que se ha visto afectada su realidad y determinar las posibilidades de las personas para acceder a los servicios de conectividad y nuevas tecnologías, entendiendo que la posibilidad de continuar con el trabajo de acompañamiento psicosocial dependía del acceso a la red de los y las beneficiarias.

Posteriormente, al levantamiento de la información anteriormente citada, se virtualizaron todas las metodologías de trabajo, adaptando el material pedagógico a las necesidades que la iniciativa, a través de plataformas digitales, requirió; se obtuvieron las licencias para organizaciones sin ánimo de lucro concedidas por Microsoft, y se llevaron a cabo sesiones de capacitación a través de plataformas de reunión virtual.

Destacamos los siguientes logros en la respuesta ante la emergencia sanitaria:

> Consolidación de los grupos, con una alta participación de las personas titulares de los casos en los círculos de estudios con la metodología virtual. Esto indica no sólo la importancia que le han asignado las y los beneficiarios a las acciones de acompañamiento psicosocial, sino la imperante necesidad de guía y acompañamiento en estos momentos de emergencia sanitaria, que les permita enfrentar las difíciles situaciones económicas, de invisibilización de su quehacer como defensores de derechos, el aumento de la vulnerabilidad frente a las violencias basadas en género, y la ocurrencia de otras graves violaciones a los derechos humanos que suceden en el territorio.
>
> Diseño y realización de planes de trabajo que se ajustaron a las capacidades y necesidades de cada colectivo o cada caso. Es decir que se desarrollaron planes con distintas estrategias para garantizar la participación de los diferentes grupos poblacionales.

Para los colectivos de campesinas y campesinos, por ejemplo, que presentan variables asociadas a bajos niveles de escolarización, edades avanzadas y limitaciones de acceso a tecnologías o cobertura en comunicaciones; se diseñaron las actividades denominadas círculos de estudios asincrónicos, los cuales se valen de las herramientas de telecomunicaciones más básicas y de fácil manejo, como las llamadas telefónicas grupales en las que pueden asistir por lo menos 5 personas, las llamadas o video llamadas por WhatsApp y los grupos con video de Messenger.

En el caso de los grupos étnicos, a partir de la vinculación de un gestor local, se enviaron metodologías y materiales correspondientes al proceso de acompañamiento psicosocial, logrando que el gestor se reuniera con las familias, en espacios de no más de tres integrantes y a cielo abierto, manteniendo las medidas de bioseguridad y promoviendo el cuidado para la prevención del contagio.

Desarrollo de acciones de capacitación a las persona y colectivos en el manejo de tecnologías virtuales y en la apropiación y puesta en marcha, para su beneficio, de las plataformas disponibles (*Microsoft Teams, Zoom y WhatsApp*). Para dicho fin se abrieron cuentas en la plataforma *Microsoft Teams* a las beneficiarias y beneficiarios del convenio, para que puedan acceder a todas la herramientas y servicios que la plataforma ofrece para el trabajo virtual y la conectividad.

Asesoramiento a las OSCL que representan judicialmente a víctimas, para la virtualización de su trabajo de acompañamiento psicosocial, que les permita dar respuesta a las personas que acompañan y que estén en la capacidad de responder al requerimiento de readaptación de sus propias actividades.

Socialización de piezas digitales, podcasts y postales informativas con material informativo sobre los riesgos que se presentan con la emergencia y el tipo de violencias que pueden presentarse

Por último, en este contexto de emergencia, los colectivos LGBTIQ+ y víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, recibieron acompañamiento psicosocial orientado a la identificación de los riesgos y vulnerabilidades, así como de herramientas que permitan hacer frente a las emociones y afectaciones derivadas del aislamiento social; entendiendo que estas nuevas condiciones han generado, en las personas y organizaciones, síntomas de estrés, zozobra, ansiedad, desesperanza y temor por la posible invisibilización de su trabajo, así como el retraso en los compromisos pactados con las poblaciones que ellos/ellas orientan, representan o acompañan.

Índice

Introducción 1

Los círculos; teoría y método 4

Los contextos del acompañamiento psicosocial 7
Contexto de los DDHH en Colombia 10
Contexto del COVID 19 11

Justicia como dimensión fundamental 17

Resultados del acompañamiento 20
Resultados cualificación y acompañamiento 21
Resultados mecanismos de articulación 22

Acompañamiento diferencial 24
Acompañar personas y colectivos lgbtiq+ 26
Acompañar reclamantes de tierras 29
Acompañar poblaciones étnicas 30
Acompañar organizaciones de la sociedad civil 32

Didácticas para el acompañamiento psicosocial 35
Didácticas personas y colectivos lgbtiq+ 37
Didácticas reclamantes de tierras 50
Didácticas poblaciones étnicas 61

Fortalecimiento organizaciones de sociedad civil 70
Herramientas para el acompañamiento 71
Didácticas Mentoring 77

Casos de éxito 91

Conclusiones 103

Acompañ

amiento

www.circulodeestudios.org